

APROBACION DEL RMO.

Padre Maestro Fray Manuel de Guerra y Ribera, Doctor Teologo, y Catedratico de Filosofia en la Vniuersidad de Salamanca, Predicador de su Magestad, y su Teologo, Examinador Sinodal del Arçobispado de Toledo, del Orden de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautiuos.

MAndame V. S. que vea los Libros de Comedias que compuso Don Pedro Calderon de la Barca (breuemente digo con el nombre inmortal de su fama, quanto no cabe en la humana mortal eloquencia) y auiendo reparado mi obligacion este precepto, deseara, ni excederle, ni faltarle, y confieso, que miro muy vezinos enemigos estos dos extremos.

Muchas doctas plumas han aprobado los Libros de Comedias que corren impresos; pero hecho menos en sus doctissimas aprobaciones vn escrupulo, que, como sabios, le avrá despreciado; y yo no acierto à deponerle, como necio. Mi escrupulo es, que esta aprobacion particular pende de la vniuersal; porque no podra ser vna Comedia particular buena, si la Comedia en comun es mala. Siendo el genero malo, no puede ser la especie buena. Luego precisamente van embebidas estas aprobaciones con tal rigor, que no podra auer dictamen de reprobartias en comun, auiendolas firmado en particular.

Este fundado escrupulo, que tantos sabios, como tales, avrán, por razones que yo no alcanço, depuesto, me obliga à que entre en vn examen tan critico, que no se puede hazer, sin sacudir mucho polvo à la escondida antigüedad; question, que mas deseara leerla, que escriuirla; que por no exceder las lineas de Aprobante, procuraré ceñirme à los mas venerables fundamentos, q̄ ha podido descubrir mi cuidado.

Años ha que se orden del Real Consejo de Castilla,

siendo Comissario de estos festejos el Eruditissimo, y Sapien-tissimo Don Geronimo de Camargo, escriui vn papel, dando mi parecer en la Comedia. La resolucion se reducia à dos conclusiones: La primera, que la Comedia es indiferente en lo Christiano: La segunda, que es conueniente en lo Politico.

Este argumento segui entonces con pluma dilatada, aora le estrecharè, por escutar la molestia; protestando con sinceridad ingenua, que solo me mueue el amor de la verdad, y que he desnudado el dictamen de toda humana conocida passion; pareciendome indispensable en la profesion de mi estado, no socorrer con auisos à quien desea lo mejor, ò con defengãos à quien prosigue en lo errado.

El pretendido daño de las Comedias se ha reducido en estos tiempos más à voces, que à escritos: hombres muy sabios, y de virtud muy ceñida predicán, y publican gratifsimos daños de las Comedias. Lo general en que se fundan, es, dezir, que son reprobadas de los Santos Padres; que no son indiferentes; q̄ à lo menos, de conocido son pecado venial; que prudentemente son madres de mayores vicios en quien las exercita, y quien las frequenta, y por vitimo, q̄ son vna escena de la incontinencia, y lasciuia. A estos reparos me parece que se reducen todas las nulidades que las oponen.

Para caminar en tan graue duda sobre la solidez de la verdad, tomare el grande trabajo de aueriguar quales eran las Comedias antiguas; quales sus principios, instituciones, y progressos; quales sus diferencias, y fines; quales sus representaciones; y finalmente, que parentesco dizen con las nuestras, y de que Comedias hablan los Santos Padres: con esta distincion se correrán los velos à la oculta verdad.

Pretendió Grecia casar la sciencia con la delicia; fueron los primeros sabios (despues de los Egypcios) pero fãtos de la verdadera bãsa de sabiduria, degeneraron en torpissimas nieblas de obscuras ignorancias. Leyendo sus leues, me parecen discretos; mirando sus operaciones, se me figuran pueriles; tanto dista el conozer del obrar; tantas leguas ay de camino desde la especulatiua à la practica. No aciertan ni con tẽdad à distinguir, si fueron estos Griegos, ò por sus virtudes mas venerables, ò por sus vicios mas reprehensibles. Esta duda discreta se viò en el Emperador Senero, que tan estrechamente

mente juntò reales virtudes con barbaras crueldades, que
corria por proverbio en los Romanos: *Seuerum, vel nunquã
debere nasci, vel nunquam debere mori*. Tan bueno, que no
debía morir; tan malo, que no debía nacer.

*Turjel in vit
Seuer.*

Entre estos sabios, que trabajaron mucho para hallar ra-
zones à sus deleytes, fue la primera cuna de la Comedia, y
tragedia; pero admira à la prudencia humana, que no fue-
sen sus padres varones sabios, sino labradores rusticos. El ori-
gen fue este: juntauanse en los campos à celebrar las fiestas
de el Dios Baco, encendian sus Altares; y para obligarle a sus
votos, le cantauan sus vitorias, y laureles, los Reyes venci-
dos, y los Imperios conquistados. De tan oscuros princi-
pios tuuo su origen la Tragedia. La Comedia nació en los
Arrabales de Atenas, en las caserías de aquellos pastores, y la-
bradores, q̄ antes q̄ li heseo los vniessè en forma de Ciudad,
se juntauan à celebrar con canticos à su Apolo: destos feste-
jos, como mas festiuos, se originò la Comedia. Esto es lo
mas seguro en su origen, q̄ por anciano se pierde de vista al
discurso mas lince. Quien desearè llenar sus ojos de muchas,
y raras curiosidades, podrá leer à Julio Cesar, Escaligero,
lib. 1. Poet.

*Diomed li. 3.
Viu. in Com.
sup. Aug. lib.
2. cap. 6. &
plur. alij.*

Los mas creyeron, que fue la Tragedia primero que la
Comedia, hasta que Julio Cesar Escaligero, contra el credi-
toco mun, diò à la Comedia la primacia. Corrieron años
con vnas representaciones tan del campo, q̄ mas eran risas
del passatiempo, que empleos del discurso, hasta q̄ mejoradas
con el tiempo, como todas las Artes humanas, las hizieron
los ingenios tan celebres, que se leuantaron con el nõbre
de Autores. Donato atribuye la invencion à Homero. Me-
jor lo ajuizia Platon, que lo juzga antiguo recreo de la ocio-
sa juventud de Atenas: Quintiliano sintiò, que Eschilo: Ho-
racio, y Laercio, que Thelpis Prudentemente congetura
Escaligero, siguiendo à Aristoteles, ya Suidas, q̄ este Thes-
pis limò la Tragedia, y la puso tan hermoso el vestido, que
mereciò la fama de Inventor primero.

*Donat. in Prò
log. Adolph.
Plat. in Min.
Quint li. 10.
cap. 1.
Horat. in Art
Poetic.
Laert lib. 3.
in vit. Plat.
Aristotel. in
Poet.*

Ignorante Roma desta delicada locura (así la llama mi
venerado Augustino) viuiò ocupada los ojos en la fiereza de
sus arenosos circos, sin estos deliciosos teatros, trecientos y
treinta y nueue años (tan tardè llegan las letras adòde viuen
las armas. Entrò esta ignorada peste en Roma por otra pes-
te. Para aplacar vna, introduxeron otra. El successo fue este.

*Scaliger lib.
1. Poet. cap. 6*

Siendo Consules Cayo Sulpicio, y Cayo Licinio Stolón,

padeciò Roma vna inimedicable pestilencia: desesperados de la medicina, introduxeron los juegos Scenicos, las Tragedias, y Comedias, para aplacar à sus falsas Deidades. Así lo refiere el Principe de la Historia Romana, Tito-Liuiò, li.

7. C. Sulpitio potito, C. Licinio Stolone Cons. pestilentia fuit
Liu. li. 7. eo (anno) nil dignum memoria actum, nisi quod pacis Deum
bist. Valer exposcenda causa, tertio tùm post conditam Vrbera, lectister-
Max. lib. niùm fuit; & cun vis morbi, nec humanis consilijs, nec ope
2. cap. 4. diuina leuaretur, victis superstitione animis, ludi quoque Sce-
nici, inter alia Cœlestis ira placamina, instituti dicuntur. Lo mismo refiere, y traslada Valerio Maximo.

Passà à los cortos principios que tuuieron estas representaciones, y la primera miseria de tus teatros; y agrauiara el grande juizio deste Autor, si le callara la grande sentencia que despues escriue. Esta aprobacion no es para quien solo sabe Romance; y así, me perdonaràn que traslade el Latin.

Liu. ibi. Inter aliarum parua principia rerum, Igudorum quoque prima
origo ponenda visa est, ut apparet (yo leo, ut appareat) quã
ab sano initio, res in hanc vix opulentis Regnis tolerabilem
in saniam venerit. He referido (dize su grande juizio) entre los otros pequeños principios de cosas grandes, el origen de los juegos Scenicos, para que conste de que principio tan sano há crecido à tal locura, que ni aun los Reynos mas opulentos parece tolerable: *Vix tolerabile in saniam.* Comedias de tanto gasto, vn Gentil, las llama intolerables locuras.

He propuesto esta censura, que dà vn Gentil à las Comedias Romanas, para que vean los Autores de la contraria opinion, que no solo no obscurezco sus argumetos, sino q̄ procuro adelantar, quanto alcança mi cortedad sus razones; porque no pretendo decidir la duda, enflaqueciendo la sentencia contraria, sino fundando la mia; y por esto la desembuelvo desde su fundamento primero.

Cón este juizio de Tito-Liuiò, ninguno estrañara, que los Padres condenen lo que vn Gentil reprobo; y para crecer mas la razon contraria, lo que el grande Caton resistiò en el Senado Romano, que se opuso constante à la licencia de sus teatros. Tales eran sus Comedias, que aun no las podian ver los Gentiles.

Pues què Comedias eran? Este es el blanco del argumeto, este es el camino para hazer el juizio verdadero. De los

mismos Padres, que condenan las Comedias, mostrarè con claridad, y verdad quales eran: sus mismos testimonios han de ser agrias censuras para vnas, y tacitas aprobaciones para otras. Ha len en tanta causa los Padres, y callemos, para aprender de sus voces.

Muchos escriuen contra ellas; pero los principales son, Tertuliano con su seuero ingenio, Lactancio Firmiano, y Arnobio; Chrisostomo, y Geronimo mas de passo; Cypriano, Naciãceno, Ambrosio, Atanasio, Cyrilo, y Iulio Fimico: no es agrauio callar à otros, pero fuera prolixidad referirlos.

Ya escucho que me censuran auerme olvidado, de Augustino; pues no es olvido, sino respeto: esta pluma haze coro aparte; este diuino Ingenio, exceso de todo lo humano, que lo supo, y escriuiò todo, es el que en sus altissimos libros de la Ciudad de Dios trata esta question *pro dignitate*. Enamorado de su eloquencia, venerador de su sabiduria, seguirè sus discursos, propondrè sus argumentos, aclararè su intencion, mostrarè su fin; y siendo luz à mi resolucion, cumplirè con mi respeto, y assegurarè el cierto.

Todas las velas de su eloquencia (afrentado sin lisonja à Ciceron) descoge Augustino en estos diuinos libros cõtra los teatros Romanos. Mas los arruina con su estudio, que pudo derribarlos el tiempo. Para aclarar materia tan dudosa, he cefsitamos ver lo que condena. Lo que condenan los Padres, y Augustino, Capitan de todos, en las Comedias, es su institucion, su estilo, y su daño.

Fue la institucion (como se ha visto) de las Comedias aplicar la ira de sus Dioses, irritada en el contagio: *Ludi Scenice.....inter alia Cœlestis iraplacamina instituti dicuntur.* Fue el origen de su cuna la supersticiosa Idolatria Durò muchos siglos en Roma la Gentilidad: Siendo Constantino Magno el primer Emperador, que bolviò con su Fè el semblante al Mundo, no pudo vencer los animos del Senado; y por esso, en mi juicio, se determinò à fundar la Cabeça de su Imperio sobre las ruinas de Bizancio, en su celebrada Constantinopla, accion que la juzgaron muchos Autores vanidad, y yo sabia politica. Pretendio vencer à Roma desde fuera, ya que no podia desde dentro; mudarla, con enflaquecerla; convertirla, con despoblarla: el no auerlo conseguido, no atrassa que pudiesse ser este intento.

Viuiendo Roma todos estos siglos, ò enteramente Gètil,

*Euseb. lib. 2.
de vit. Const.
c 43. & 44.
l. 4. cap. 23.
Nicephor. li.
7 cap. 46.
Theodor. lib.
5. Hist. Ecc.
cap. 20.
Niceph. lib.
12. cap. 25.
Socrat. li. 5.
cap. 36.
Amb. Orat.
in san. Theodof.*

que con poca plebe Christiana, celebrauan los Gentiles sus Comedias, y frequentauan sus teatros. Eran las representaciones à sus falsos Dioses: pues como auian de tolerarlas los Padres? Como podian no acusar à los Christianos, que iban à beber por los ojos, y por los oidos idolatras supersticiones entre mentidos alagos? Que paciencia podia tolerar invocaciones à vn Marte adultero, y à Venus incorrupta?

No pudieron los Emperadores Christianos, sucesores de Constantino, mudar tan enteramente las facciones al rostro del mundo, que no fuesse necessaria mucha parte de la Politica humana, para que acabasse el tiempo, lo que no podia executar el brazo; tuuio Constancio degenerò con Ario; el Impio Juliano Apostata pretendiò arruinar lo edificado: entraron los restates Emperadores en vn Mar tan tormentoso, que como diestros Pilotos, cedièrò à la furia del viento, y se dexaron llevar de la agua. Caminaron con esta destreza, permitiendo à los Gentiles algunos Templos, y Aras, hasta que en tiempo del grande Theodosio, por consejo de S. Ambrosio, los prohibiò la Ara de la Diosa de la Victoria, y el Tèplo de las Virgenes Vestales. Contra este decreto salio eloquente Governador de Roma Simaco, y orò al Emperador por la restitucion de la Diosa Victoria, y las Vestales, hizo vna oracion eloquentissima: salio a la defensa de la razon Ambrosio, y con diuina eloquencia orò, con tal eficacia, que convenció al enemigo, y còsiguiò, que se renouasse el decreto. En esta grande batalla de eloquencias compusieron aquel celebrado Distico, que lo dizè con viuissima hermosura.

Dicendi salmam Victoria tollit amico,

Transit ad Ambrosium, plux fauet ira Dea.

Viuian en este siglo Augustino, Tertuliano, y Cypriano, Geronimo, &c. con que juzgaron digno empleo de sus plumas escríuen contra tales Comedias, y idolatricas representaciones, acusar à los que las mirauan, y dar las censuras que merecia tan agena villa.

Y porque no se imagine conjeturamin este juicio, me parece, que se aclara el profundo Tertuliano en quanto escríue contra las Comedias: en el *lib. 2. de Spectac. cap. 3.* toma por basa de su discurso, y fundamento, que no era licito frequentar los teatros, por auer tenido su origen de la idolatria: *Quia ex Idolatria vniuersa Spectaculorū paratura constat* Este origen prueua en el *cap. 24.* donde llama al teatro con ayra-

*Tertul lib.
3. Spect. d
cap. 3. vsqz
ad 20.*

da eloquencia, *Iglesia del Diablo*; Templo del demonio. *Eclesiam Diaboli*. En el cap. 17. le intitula consistorio de la lascivia: *Privatum Consistorium impudicitie*. En el cap. 26. refiere de una Christiana, que baxo de teatro endemoniada; y retoricamente abogando por el infeliz espíritu que la auia ocupado, dixo, que podia dezir por disculpa el Demonio: Justamente ocupé su cuerpo, porque la encontré en mi teritorio: *Iustissime quidem feci, in meo enim inueni*.

No hauo Comedia antigua, que no fuesse profana dos vezes, en la institucion, y en el objeto; se instituyeron para homiar falsas Deidades: esta fue ceguedad de la idolatria. Representauan sus torpissimas mentiras, como diuinas glorias: esto era diuinizarmas con el metro lo supersticioso. Contra estos errados festejos sale ayrado Augustino, *lib. 7. de Ciuit. Dei. cap. 26. Quid sunt ad hoc malum Mercurij furtu, Veneris lasciuia, & turpitudines caterorum, que proferemus de libris, nisi quotidie cantarentur, & saltarentur in theatris*. Pinta con diuina eloquencia en este capitulo los cultos que dauan à la grande Madre de sus Dioses, y dize, que aun vn Gentil, como Varro, se afrentó de escriuirlos: *Deficit interpretatio, erubuit ratio, conticuit, oratio vicit Matris magnæ omnes Deos filios, non nuninis magnitudo, sed criminis*. Diuino dezir: Por su vid., que lean los curiosos este capitulo, para que se admiren Frolique acusando sus lasciuos cultos, y dize, que son honestos, en comparacion destas abominaciones, los latrocinios de Mercurio, las lasciuas de Venus, las corrupciones de la restante turba de Deidades, que las refiriera de sus libros, si cada dia no se cantaran; y representàran en sus teatros. Estas gran sus representaciones.

No dudó por este motiuo el Eloquentissimo San Cypriano llamar à los Christianos, que frequentauan los teatros, ta citos dell' rtores de Christo; porque conueuir à celebrar las fiestas de Dioses falsos, es aprobar tacitamēte sus falsedades, y abonar sus mentiras: *Quando id escriue Cypriano) quod in honore alicuius Idoli ab Ethnicis agitur, à fidelibus Christianis spectaculo frequentatur, & idolatrie Gentilis asseritur, & in consuetudinem Dei, Religio vera, & Diuina calcatur*.

Sinceramente digo, que he echado menos en los q' impugnan nuestras Comedias con los testimonios de los Padres, q' censuraron las antiguas, que no passassen los ojos à ver, que

Cyp. lib. de Spectac.

contenían, quienes las representauan, y à quien se hazian. Sin este conoçimiẽto perfecto, no se puede hablar fundado. Mucho cuesta de estudio el desembolverlo; pero à mas obliga el limpíssimo amor de la verdad: y punto donde se aventura, si es pecado, ò no; ni se puede escusar con facilidad, ni afirmar sin graue meditacion.

Juzgo cierto, por los testimonios producidos, que siempre representaron los Gentiles las Comedias, y nunca los Christianos: no tengo testimonio expreso, ni le he hallado; pero me fundo en vna prudentissima conjetura, y es, que nunca los Padres habian contra los Christianos que las representan, sino contra los Christianos que las miran: reprehenden que las vean; mejor acusaran, si supieran que las representauan, y componian.

Tambien juzgo cierto, que todas eran en honor de sus falsas Deidades: tengo la misma razon, porque siempre mencionan estas necias torpezas de sus Dioses, y sus supersticiosos cultos. A estas razones tan poderosas se arrima otra bien eficaz, y es el fervor que en aquellos primeros siglos encendia los pechos Christianos: todos los primeros principios son mas fervorosos, que hasta en la eficacia de los afectos de la alma pretende estender su jurisdiccion el tiempo. Viuian tan ceñidos à sus leyes, que aun muchos pretendian que auian de ser leyes las supererogaciones. En esta profesión de Religion tan ceñida, no puedo presumir, que passassen à emplear sus personas en la supersticion de los teatros; sino que solo ocupauan los ojos.

No podian los Padres dexar de censurar agriamente esta vista; porque mal podian los Gentiles abominar aquellas supersticiones, si veian, que los Christianos las abraçaban con sus ojos. Era vna tacita aprobacion de su error, vna muda recomendacion de su falsedad: Creian que no reprobauan lo que veian, que no condenauan lo que mirauan; ocasionando dos males, que los Gentiles no se hiziesen Christianos, y que los Christianos en lo exterior pareciesen Gētiles.

Ni es muy agria la censura que dan, de llamarlos deserradores de la Fè, y como tacitos apostatas de la Religion; porq̄ si oy fuera algun Christiano à escuchar las explicaciones del falso, y ridiculo Alcoràn, y frequerara sus Mezquitas, es cierto que no fuera excessõ darle este seuero yocablo. El

exemplo es tan cabal, que no hallo desigualdad en él.

Pasemos de su institucion al esulo; este era tal, que las mismas plumas sagradas que conderan estas Comedias, dicen que se corren de referir lo que se dize, y de acutar lo que se haze: *Vt ad scenam sales inuerecundos transitum faciam, & pudet* (dize Cypriano) *referre, quae dicuntur, pudet etiam accusare, quae fiunt.* En la epistol. 2. dilata mas su eloquencia, ascurriendo las falsedades de sus representaciones.

Cypr. lib. de Spectac.

Lleua la palma Augustino, y exclama en estas diuinas voces, lib. 2. de Ciu Dei, cap. 4. *Cælesti Virgini, & Berecynthiae Matri Deorum omnium, ante eius lecticam, die solenni leuationis eius talia per publicum cantitabantur à nequissimis Scenicis, qualia, non dico matrem Deorum sed matrem qualiumcumque Senatorum, vel quorumlibet honestorum uerorum, imò uerò qualia, nec matrem ipsorum Scenicorum decet audire.*

Aug. lib 2. de Ciu. Dei, cap. 4.

Tales indecencias cantaran los Representantes à Berecintia, madre de sus Dioses, que no las consintieran de sus madres los Senadores, porque tiene àzia los padres la naturaleza (prosigue Augustino) impressio vn caracter de estimacion, que no le acierta à borrarla mayor maldad: *Habet enim quidem erga parentes humana Verecundia, quod nec ipsa nequitia possit auferri.* Con tan feos elogios de canticos la seruian, que no solo se afrontaran los Senadores, y los varones honestos de que los cantaran à sus madres; las madres de los mismos Representantes se corrieran de oirlos.

Aug. ibid.

Admiten agora su eloquencia. *Quae sunt sacrilegia, si illa erant sacra? aut quae inquinatio, si illa lauatio?* Como son los sacrilegios, si estos eran los sagrados cultos? Como seria el mancharse, si esto era el limpiarse?

Pido à los eruditos, que lean el cap 6. del lib. 6. porque es tan diuina la elegancia, que se conoce es mas que humana. Va condenando las indecencias teatrales, y como eran culpables en ellas sus Dioses; no solo porque se celebrauan en su honor, sino porque las mandaua su impiedad, y dize: *Solo hallo vna disculpa de que se executen à honor de vuestros Dioses estas torpezas en los teatros; y es, que las mismas execrais en los Templos: Sed idèd nihil pudet ad obsequium Deorum talia gerere in theatris, quia similia geruntur in Templis.* Leale todo este capitul. 6. y el 7. siguiente, y me estima

Ibidem.

rá el que los leyere, las citas, y puede proseguir hasta el
cap. 10.

Con tan indecente estilo se adornaua su escandaloso teatro, que fingiendo las alturas de los Padres, no seré largo en referir sus torpezas; porque quedan mas prudentemente reprobadas, quanto quedaron mas escondidas; y mas quiero que echen los teidos menos lo que callo, que no que me fiseauze la prudencia humana el juicio. A y cosas, que se deben dezir sin dezirse, y que se explican mejor, quando dexan de explicarse; porque fuera manchar el papel llenarle de tan feo borron.

Dos elegantes testimonios escriuiré, omitiendo infinitos, del Eloquentissimo Chrysostomo, que en la homilia de los que dexauan los Sermones, por acudir a los teatros, los llama, vniuersal corrupcion de las Ciudades: *Communem Ciuitatum corruptelam*. En la homil. 6. sup. *Matth.* llama a los teatros oficinas del Demonio: *Demonum officinas*. Lo mismo escribe, tom. 1. ho. nil. quod. de *Dauid, & Saul*; y con mas herimolura, hom. 5. in *epist. ad Tit. Pernotationes execranda fiebant, mulieresque ad ea spectacula vocabantur. O scelestum illud nocturnum, sinestraque spectaculum. In theatro sibat expornoctatio, & virgo inter adolescentes in sanos, atque ebriam cubam sedere cogebatur. Tenebrosa profecto celebritas, & execranda omnino opera, que ab ipsis in ea celebritate pergebantur*. Lo mismo cuenta de las inecencias, que executauan en las noches teatrales *Lactancio*, lib. 6. cap. 23. y el mismo Chrysostomo en muchas partes, en la homil. 69. sup. *Matth.* en la homil. 57. in *Ioann.* en la homil. 62. ad *Popul.*

Lactant.

Hasta las vitperas de las comedias eran execrables. Per+noctauan, dize Chrysostomo, en el teatro, y concurrian llamadas del culto las mugeres. O deliaquente, nocturno, y fúnetto espectáculo! Corria en el teatro la noche, y en la dormazella se veia obligada a sentarse entre máoebos locos, y plebeyos enagenados. Obscura celebridad, y execrables acciones, las que se executauan en tan tenebrosos teatros:

El otro testimonio sera del insigne *Lactancio*, lib. 6. cap. 20. *In Sciencias nesciunt si corruptela deterior, an vitiosior; nam, & comica Fabule de stupris virginum loquuntur, aut amoribus meretricum, & quo magis sunt eloquentes, qui flagitia illa sinxerunt, eo magis sententiarum elegantia persuadent,*

dent, & facilius inherēt audientium animis versus nūmero-
 si, & ornati. Item tragica dīstoria subiūnt oculis, parricidia,
 & incesta Regum malorum, & cothurnata scelera demonstrāt:
 dīstrionum quoque impudicissimi motus, quia aliud, nisi libidi-
 nes docent, & instigant: Quorum encroata corpora, & in mu-
 liebrem incessum, habitumque mollita, impudicas feminas in-
 honestis gestibus mentientes: quid de mimis loquar corrupela-
 rum praesentibus disciplinam? Qui doceat adulteria dum fini-
 gunt, & simulatis erudiunt ad vera? Quid inueniunt, aut vir ei-
 nēs faciunt, cum & fieri sine pudore, & spectari libenter ab
 omnibus cernunt? Admonentur utique quid latere possint, &
 inflammantur libidine, quae aspectu maxime concitatur, de
 se quisque pro sexu in illis imaginibus praesfigurat, probantque
 illa dum vident & adherentibus vitijs corruptores, ad cubi-
 cula reuertuntur.

Este es el mas eloquente testimonio (exceptuando los de
 Augustino) de los antiguos Padres, porque lo comprehen-
 de todo con claridad, distincion, y nerbiosidad. Distingue
 entre las Comedias, y Tragedias, y aueriguan que tratan, y
 que ocasionan, passa a los que las representan, y las miran,
 y describe sus inuencibles daños.

Qué tratan, dize, las Comedias? Tratan de los estrupos
 de la virgēnes, o los amores de las mugeres perdidamente
 faciles. Estos eran los argumentos de aquellos corruptos si-
 glos; y a lo menos, si otros eran mas honestos; no passa,
 como prudente a condenarlos, porque solo expresa estos.
 Qué tratan las Tragedias? Parricidios, y incestos de Reyes;
 delinquentes; coronando cō elogios sus delitos: *Cothurnata
 scelera demonstrant*. Nunca tomaron aque' los infelizes inge-
 nios argumento racional delectablemente honesto; siempre
 tuuieron tan corruptos los animos, como los cuerpos.

Passa a los representantes, y reparar sus daños. Qué son
 los que executan semejantes corrupciones, sino Maestros de
 la impureza, y Preceptores de la lasciuia? Qué obrará el
 mancebo, y la doncella, quando mire obrar al perdido lo que
 el teatro todo esta mirando, y aplaudiendo! No e justo tra-
 ducir mas, el que entendiere Latin, conocerá quan prudente-
 mente lo escuso.

Es digna advertencia reparar, que todos los testimonios
 de los Padres hablan de Comedias representadas por Genti-
 les

les, y nunca declaran que fuesen los Representantes Christianos; y es cierto, q̄ quienes tanto censuran q̄ las viesen, mas se irritarian, si las representasen. Graue olvido fue ra censurar lo menos, y callar lo mas. Este silencio, que no passa de argumento negatiuo, como llamamos en las Escuelas passa à ser por esta razon argumento positiuo; porq̄ no pudiẽdo presumir de los Padres tan gran olvido, haze juicio infalible de lo contrario. Todos sus argumentos son contra los que frequentan los teatros, los aplauden, los miran, pernoc-tan en ellos: nunca escriuen voz contra los que los representan; à ser Christianos los actores, no lo callaran.

La segunda advertencia, es el argumento de sus Comedias, siempre fue indigno, lasciuo, y insolente: consta de Augustino, y de Lactancio. Dos argumentos señala: *De stupris virginum, aut amoribus meretricum*. O malas virgines, ò peores casadas! Las Tragedias otros dos, ò Reyes parricidas, ò incestuosos; haziendo à estos delitos escalones para sus falsos Imperios! Con estos venenos por objeto de sus Comedias, como podian salir los numeros? Eran horror de los ojos, y escandalo de los oidos.

Hemos aueriguado su institucion, y su estilo; passemos al daño, y este sale claro de tal institucion, y tal estilo; pero entre la consecuencia del daño se aclara mas el principal argumento.

Passa mi Augustino à los altos inconvenientes que ocasionauan estas profanas representaciones; y para corregir este bien recibido veneno, dilata con rara hermosura todas las velas de su eloquencia. Habla en muchissimos capitulos de la grande Ciudad de Dios, obra tan grande, que aun su modestia la diò tres vezes este nombre en el Proemio: *Hoc autẽ de Ciuitate Dei grande opus tandem est terminatum*. En el cap. 1. *Magnum opus, & arduum, sed Deus adiutor, noster est*. Y en el fin de la obra, con esta elegante clausula: *Videor mihi debitum ingentis huius operis, adiuuante Domino, reddidisse*. O mi Dios, como serà el libro que à la modestia, y sciencia de vn Augustino parece grande!

No escuso advertir à los eruditos vn reparo que he sacado de la repetida lectura desta diuina obra; y es, que conde-nando Augustino con tan agrias censuras los teatros: lo menos que condena, es las Comedias: absolutamente afirma, que

que eran las fiestas mas tolerables. Grande arrojó fuera, à no tener testimonio, no tirado, y truncado, como se vian, sino claro, y expreso.

Và reprobando todos sus gentilicos supersticiosos empleos; y como quien lo supo comprehensiuamente todo và numerado los juegos, los espectaculos, las cantinelas que llaman sacras, las lavaciones, y purificaciones; y por vltimo las Comedias, y Tragedias: llega à hazer juicio dellas, en comparacion de los otros empleos; y dize, que estas Comedias, y Tragedias eran las menos torpes, mas tolerables, y menos indecentes. Echen sus elegantes voces, *lib. 2. de Ciuit. Dei, cap. 8. Adulterum Iouem, si Poeta fallaciter prodiderunt, Dij hi utique, quia casti, quibus tantum nefas per humanos ludos confectum est, non quia neglectum est, irasce, & vindicare debuerunt: & hec sunt Scenicorum tolerabiliora ludorum, Comedia, scilicet, & Tragedia hoc est, fabula Poetarum agenda in Spectaculis, multa rerum turpidine, sed nulla saltem, sicut alia multa, verborum obscenitate composita, quas etiam inter studia, qua honesta, ac liberalia, vocantur, puerile gere, & discere coguntur à senibus.* Lo mas tolerable de sus juegos, dize Augustino, eran las Comedias, y Tragedias, esto es, las Fabulas de los Poetas q̄ se representan en los teatros; porq̄ si estas tenian la torpeza del argumento, no tenian (como otros juegos) la obscenidad de las palabras: *Nulla saltem verborum obscenitate composita.* Si la curiosidad descare saber, que juegos eran los que llama Augustino tan execrables, que en su comparacion, eran las Comedias honestas, satisfare à la noticia con prudencia: eran los juegos sagrados, eran sus sacrificios. Tales eran que sus teatros eran mejores, que sus Templos; sus licencias, que sus cultos. Con que modestia, y discrecion se lo dize! *Nolo dicere illa mystica, quam illa theatrica, esse turpiora.* No quiero dezir, que era mas torpe lo mistico del Templo, que lo profano del teatro. Diciendo, que no se lo quiere dezir, se lo dize. Aprendan, pues, de Augustino à dezir las reprehensiones agrias con discreta reuerencia; todo lo ensena este monstruo à lo Diuino. Eran, pues, los sacrificios, que llamauan fiestas Bacanales, Saturnales, y Florales: tales eran, que por decreto del Senado, se desterrarõ las primeras de Italia. He cumplido para los Sabios cõ la noticia; y en no
indi-

individuar la torpeza de las fiestas, debo cumplir con la prudencia. Los eruditos lecran à Laetancio, *lib. 1. cap. 20.* à Arnobio, *lib. 7. contra Gentes,* à Alexandro ab Alexand. *l. 6. c. 8.*

Eutremos en los daños que halla el estudio de Augustino, y de los Padres: fervian estas Comedias de deshonorar sus Deidades, autorizar de itos, y mandar torpezas. Erán sus argumentos lasciuias de sus Deidades, hurtos, parricidios, y aleuofias; proponian sagrados los vicios, para que con la autoridad Diuina, se encendiesse mas la lasciuia humana. *De orum*

Aug. lib. facta pessima imitanda proponentes, ut tanquam autoritate diuina, sua sponte nequissima libido accenderetur humana.

Este cap. del *lib. 2. cap. 14.* es eloquentissimo; porque va haciendo vna contradicion entre Platon, que desterrò de su Republica los Poetas, por deshonorar con sus fabulas los Dioses; y entre sus mismos Dioses, que se deleytauan con estas torpes fabulosas representadas mentiras; y infiere la falsedad de sus Dioses, de que mejor era Platon que desterraua las torpezas, que los Dioses que se deleytauan con ellas, como ellos fingian.

Dicha fuera (escriue su eloquencia, que estas representa las maldades de sus Dioses parecieran dignas de risa, y no de imitacion, *lib. 2. cap. 9. Atque ab eorum cultoribus utinam solo risu, ac non etiam imitatione, digna videretur.* No era risa, sino exemplo; no era diuersion, sino mandato. Quien no auia de querer parecerse à sus Dioses, imitar sus acciones, y seguir sus estampas. Escucho; dize su pluma, *lib. 1. confes. cap. 28.* à Iupiter tronando; y adulterando: y es cierto, que no podia caer estos extremos; pero con esta falsedad hazian, que tuuiesse el verdadero adulterio autoridad para ser imitado; y el falso trueno desprecios de mal oido. Mas mintieron, dixo discreto Pindaro *in Olymp* en atribuirle los rayos; que los adulterios: *Nonne ego in te lo go, et tonantem Iouem, et adulter antem? Et vbi que non posset hæc duo; sed actum est, ut haberent auctoritatem ad imitandum verum adulterium, lenocinante falso tonitruo.*

Quien escuchara, exclama Augustino, adulterando à vn Iupiter, venerando por su Dios Optimo Maximo, que no mirara como honor de su culto el adulterio? Como sacrificio de su Religion el delito? Como Ara de su Templo lo inhonesto? Y como victima de su Altar lo lasciuo? Imitar à quien se

se venera, no solo es culto, sino lisenja; obrar lo que sus Dioses auian obrado, merecia Akates, y no suplicios. Qué importa que mandassen lo contrario sus leyes, si creian, que auian obrado lo contrario sus Dioses? Qual ley era mas impemosa, la voz humana, ò la accion diuina? El respeto à lo escrito, ò la reuerencia a lo obrado? Qual tiene mas autoridad, voces humanas, ò acciones diuinas? O errados entendimientos! Permitan que diga, que proponer tales delitos en sus Deida es, era canónizar los vicios.

Va adelantando aquel diuino Ingenio los argumentos, y propone este delicadissimo, *lib. 2. cap. 7.* ò es verdad, ò mentira lo que dize el Poeta en la Comedia de vuestros Dioses? Si es mentira, como no se enoja, y se venga? Para quando guarda Iupiter sus rayos; si no castiga los imputados aduiterios? Si es verdad, sobre lo errado del culto, mandaua impetioso el exemplo. Como dexarè yo de executar, ditia el flaco hombre, lo que executò vn Dios? Y qué Dios? No menos que el que ocupa la Esfera, y con sus rayos estremece los Orbes. Pues como he de resistir, lo que no pudo véer vn Dios? Afrenta fuera de su Deida mi resistencia; lisenja sera de su genio mi ruina; con gusto tiopiezo, pues le imito: *At quem Deum (inquít) qui Templi Caeli summo sonitu concutit, ego homuncio iam non facerem? Ego verò illud feci, ac luhens.*

Era invencible el daño que con trage de risa, introducía este amable veneno; y para apurar toda su malicia al vaso, dilata mi Agustino este eloquentissimo argumento. Mira celebrado el jouden el adulterio de Iupiter, escucha lo que Platon enseña, y lo que Caton practica. Qué le mouerá mas à la imitacion, lo que hizo su Dios, ò lo que escriuiò vn hombre? La autoridad diuina, ò la voz humana? A quié no atrastran diuinos exemplos? A quien no violenta el entendimiento, para desear imitar lo que se llegó à creer? Quanto mas firmes en la adoracion, auian de ser mas complices en la maldad porque executar sus mismas maldades, era nueva solemnidad de creerlas: eran los delitos protestaciones, pues pareciera ribio credito dexar de obrar lo que venerauan en su Dios. Era saltar a lo creído, no seguirle los passos de errado. En la Comedia de vuestro Terencio se escusa el perdido jouden del adulterio, mirando la tabla de Iupiter, quando en lluvia de oro baxò para conquistar à Danae? Aquella fal-

sa autoridad es todo el patrocinio de su error, *lib. 2. cap. 7.*
*Magis intuentur quid Iupiter fecerit, quam quid docuerit
Plato, vel censuerit Cato. Hinc apud Terentium flagitiosus
adolescens spectat tabulam quandam pictam in pariete, ibi
in erat pictura hæc, Iouem quo pacto Danae misisse, aiunt, in
gremium quondam imbrem aureum, atque ab hac tanta aucto-
ritate adhibet patrocinium turpitudini suæ, cum in ea se iacet
imitari Deum.*

Esta verdadera razon, y sincera causa del daño, que traian
aquellas Comedias, la expreslan con sus testimonios todos
los Padres que escriuieron contra ellas; nunca se desvian, ni
apartan à otro objeto, porque este fue su graue, y justissimo
reparo: esto le obligò à Tertuliano à que con áspero ceño
llamasse a sus Poetas, *Deshonrradores de sus Deidades, in Apo-
log. cap. 24. De decoratores Deorum.* Nunca dan otra razon,
sino que hazian con sus Comedias religiosos los delitos, y
ambiciosos los pecados.

• En causa tan graue no he de escriuir linea, que no la au-
torize con testimonio expresso de Santo; propongo los mas
testimonios que hablan en terminos, para que conste la ver-
dad con tan abonados testigos.

• *Quien se acerca mucho a las elegancias de mi Agustino,
es San Cypriano, epist. 2. ad Donat. Exprimunt impudicam
Venerem, aulterum Martem, Iouem illum suum, non magis
Regno, quam vitijs, Principem in terrenis amores. cum in ipsis
suis fulminibus ardentem, nunc in plumas oloris albescere, nunc
aureo imbri d fluxere, nunc in purpura pubescentium raptus
ministris aubus proficere. Quæ ore iam an possit esse, qui spectat
inte ger, vel pudicus Deos suos, quos venerantur, imitantur;
sunt miseris religiosa delicta.*

• Descriuen à Venus lasciuia, à Marte adultero, à Iupiter
mayor Principe por sus vicios, que por sus Reynos, ardiendo
con sus rayos en feos amores, yà le blanquea como Cif-
ne, yà le doran con la lluvia de Danae, yà le sirven ministros
las aues, para arrebatrar à su amado Ganimedes. Podrà ser, el
que esto mire, casto? ¿que tal escucha honesto? Imitan à los
Dioses que veneran: tan miserables se buelven, que se les ha-
zen religiosos los delitos.

• Sigue el grande Nacianceno, *Orat. in sancti Iuniani. Quod
flagitiosos Deos, & vitiorum patronos effinxerunt, et pecca-*

nam, non modo crimine careat, sed præclarum etiam, ac diuinum censeatur; ad ea videlicet, quæ pro Dijs adorantur, defensionis causa confugiens: quis tandem illis persuaserit, ut placidi, & moderati sint, cum Deos perturbationum Duces, & Patronos habeant, ubi vitium, non modo turpe, sed honorificum etiam existimatur, utpotè Deorum aliquem protendens, cuius ista perturbatio sit, atque aris, & sacrificijs ornatur.

Fingieron los antiguos, dize Nacienceno, à sus Dioses delinquentes, y patrones de los vicios, para que no solo no fuesen sus pecados culpables, sino venerables, y diuinos; pues à cada culpa luya podian recurrir à un Dios suyo por defensa. Quien los podia persuadir à que fuesen moderados, si venerauan vnos Dioses inquietos, y perturbadores, adonde no solo no quedaua torpe el delito, sino canonizado; pues se veneraua con aras, y sacrificios en el Templo? Siendo estos los argumentos de sus Comedias, poca censura es llamarlas profanas, quando merecen el vocablo de sacrilegas.

Prosigue el dulce, y eloquente Ambrosio, *lib. 1. de Virg. Quid de Sacris phri gijs loquar, in quibus impudicitia, disciplina est, atque vrinam sexus fragilis? Quid de Origijs Libellis, ubi Religionis mysterium est incontinuum libidinum. Quæri ergo ibi potest esse Sacerdotium, ubi colitur stuprum Deorum?*

Què dirè, exclama Ambrosio, de las sagradas fiestas Frigias, adonde toda su doctrina es la incontinencia, y fuera cicia que recayera en el sexo mas enfermo: Què de las fiestas de Baco, adonde el ministerio de sus aras es, encender las torpezas? Como serà la vida de los Sacerdotes, adonde se venera la lasciuia de sus Deidades?

Prosigue Atanasio, *Orat. contr. Gentil. Hinc mala in homines in genti numero incubuerunt, quum enim viderent Deos suos istius nodi rebus oblectari, statim eos ipsidem delictis amulatisint, egregium facinus arbitrati, si exemplum eorum, quos summos censebant, imitarentur.*

Deste error, dize Atanasio, les crecieron sus males, porque viendo que sus Dioses se deleytauan, representandolos, y cantandolos sus delitos, al instante empezaron a emularlos, juzgando heróyca hazaña imitar sus acciones de los que venerauan tan supremamente grandes.

Estos delirios, dize el insigne Augustino, *lib. 1. Conf. cap.*

16 fingia con sus versos Homero, diuinizando à los hõbres perdidos, y dandoles soberanos honores, para q los pecados no parecien delitos: y para que qualquiera que imit asie sus torpes licencias, no le calumniaran de que seguia las pifadas de hombres perdidos, sino le alabaran de que imitaua las estampas de Dioses soberanos: *Hæc fingebat Homerus, sed hominibus flagitiosis diuina tribuendo, ne flagitia putaretur, & ut quisquis ea fecisset, non homines perditos, sed Cælestis Deos viderentur imitatus.*

Segun Cyrilo, lib. 7. contr. Iulian. y Arnobio, lib. 5. contr. Gentil. Apud illos inuenio Deos ab absurdis non abhorrentes, & ad obscenas voluptates omnes se conferentes: cum autem, qui didicerint adorare pessimis omnibus irretitos, quis postea futurus sit, dicere prætermitto. Elmito concepto ligue Arnobio, que por ello los ha vuido: *Aut quis suas comprimere cupiditates à cognatis valeat, reuerendisque personis, cum apud superos sanctum nil in libidinum videat confusione seruatun*

Como seran, exclama Cyrilo, los que veneran torpes, y lasciuos? Como podran deponer los delitos, dize Arnobio, con la reprehension de sus parientes, y repetidos amigos; quando ven que en lo santo de sus Dioses falscan todas las leyes naturales de la razon en sus vicios?

Julio Firmico, lib. de error proph. Relig. cap. 13. lo reprehende con grande copia de elegancia: *Quicumque hæc sacra Deorum deuotamente venerantur. cuiusque placet superstitionis istius metus. eadæ contagio, aut malis suis solatium querit, aut facinora eorum tacita cogitatione collaudat, hoc optans, hoc querens, hoc utique magnopere desiderans, ut & sibi liceat, quod Dijs suis licuit, & ut se ad confortium talis vite morum similitudine perducatur; adulterio delectatur aliquis, Iouem respicit, & in bæ cupiditatis sue fomenta conquirat: probat, imitatur, & laudat, quod Deus suus in Cygno fullit, in Tauris rapit, in Satyro ludit; & ut liberalis in flagitijs esse consuescat, quod inclusam Regiam virginem, ex auro largiter fluente, corrumpit: pueros aliquis delectatur amplexibus? Ganymedem in sinu Iouis querat: incestum desiderantibus, à Ioue sumantur exempla; cum matre concubuit, sororem ducit uxorem, & ut integrum facinus impleret incesti, filia. n quoque ani-*

mo corruptoris agressus est.

Qualquiera, aize Iulio Firmico, que con deuoto rendimiento venera estos Dioses sagrados à qualquiera que le agrada este temeroso contagio de su impura supersticion, ò busca consuelo à sus vicios, ò los tributa mentales elogios; deseando, buscando, y apeteciendo, que le sea licito lo que fue licito à sus Deidades; juzgando, que el modo de subir à la compañía de su trono; es pisar los escalones de su exemplo. Se deleyta vn perdido con el adulterio? Pues mira à Iupiter, y de su vista saca materia à su llama: aprueba, imita, y alaba, que engaña como cisne, que roba como toro à Europa, que como latiuo fático lucha en la campaña; y para ser, no solo liberal, sino prodigio en su vicio, contempla la larga lluvia de oro, para conquistar à la encerrada Danae: se deleyta con los braços de su sexo? Pues tambien mira à Ganimedes mas en los braços de su Dios, que en su trono: desea pasar al horror de incestuoso? Su Iupiter le ministra largo exemplo; acompañò à su madre, diò la mano a su hermana, y para llenar enteramente la grande hazaña de incestuoso, intentò contra su hija abominables, y torpes licencias.

A quien, señores, no dà horror imaginar, que estas eran sus Comedias, estos sus sacrificios, y canticos, y estos sus espectaculos mas que funestos? Qué Christiano podia, sin graue culpa, autorizar tales abominaciones con su asistencia? De testigo passaua à complice; pues mostraua, que no dissentia su entendimiento de lo que aprobaua el senti lo. Qué desorden derramado de especies recibirian sus ojos? Confieso que leuanto la pluma medroso, porque me dà horror el escriuirlo, aunque sea para reprehenderlo.

Siendo tan delinquentes sus Templos, aun eran mas abominables sus teatros; porque quedauan mas impresas en los teatros las abominaciones de sus Templos. Conducen mucho para la memoria (dize Augustino) los numeros, por que son orden. Aquellos versos concertados, y armonicos, que escuchauan, era vna nueua impresion de sus vicios, porque assi quedauan mas fixos en sus mentes.

Mas tolerable fuera, exclama Agustino, el diuino honor à Caton, que à tanta impura Deidad, *lib. 1. cap. 32. Tolerabilis diuinos honores Catoni.* Errasteis, dize profundo Tertuliano, *in Apolog.* no solo en los Dioses, ue hizisteis, sino en los que dexasteis; porque menor engaño fuera auer hecho Dios de la labiduria à Socrates, de la Iusticia à Aristides, de la milicia a Ten istocles, de la Eloquencia à Cicéron, de la Felicidad a Sila, de la Riqueza à Crespo, de la Magestad a Pompeyo, de la Grauedad à Caton.

Para que teneis Tribunales? Dize con elegante arrojó Fulgencio *in Mythol. in Fab. Merc.* Borrada el Senado, jubilidad vuestros respetados Iuezes; si vuestros Dioses fueron ladrones, no son necessarios Iuezes para los delitos, pues las culpas tienen Celestiales Autores: *Si furtis præsumere Dij, non erat opus criminibus. Iudice, ex quo culpa habuere Cœlestem Auctorem.*

Como alabais de Orador insigne al copioso Cicéron? Dize Lactancio, *lib. 1. cap. 10.* No fue eloquente, sino necio, quando orando contra Verres, le acusó de adultero; pues que delito era hazer lo que su Dios Iupiter obrava? Ignorante fue, quando acusó à Clodio de incestuoso; Iupiter le auia dado soberano el exemplo: *Stultus M. Tullius, qui C. Verri adulteria obijcerit, eadem Iupiter, quem celebrat, admisisit, qui Clodio Sorrowis incestum, ut eidem Optimo Maximo eadem fuit, & soror, & coniux.*

Tan desafiadas del humano rubor, que por si misma enciende la llama pura de la casta virginal naturaleza, fueron sus Comedias, y sus Poesias, que aquellos Gentiles, en quienes rayò mas viuua la lumbré de la natural honestidad, impressa en las almas desde las cunas, aborinaron sus lasciuas representaciones. El seuero Caton, y Scipion Nafica, celebrado de Agustino, *lib. cit.* se opusieron à estas desahogadas irreuerencias: Cicéron, *lib. 1. de Nat. Deor.* se enfureció cõtra los Poetas, que encendidos de ira, y ardiendo en impureza, cantauan de sus Dioses destemplanças, y iras, para canonizar sus propias flaquezas. Este, aunque ciego, sintió bien de sus Deidades: pues no juzgò que las podian auer obrado, sino que los Poetas se las auian impuesto. Aqui se enoja contra Homero, y escríue aquella hermosa sentençia: *Fin gebat hoc Homerus, & humana ad Deos transferebat, mallem diuina ad*

nos. Esto fingió Homero, traspassando lo humano à lo diuino; mas quisiere que passara lo diuino à lo humano. Este fue el motiuo de mandar desterrar Platon de su ideada Republica à los Poetas, no porque estuviessè mal vn tan grande entendimiento con la Poesia, sino con la ficcion, y licencia que entonces se tomaua la Poesia. No quiso desterrados los numeros, sino sus mentiras, y sacrilegos atreuimientos.

Veo que la opinion contraria celebra mucho este destierro de los Poetas intimado por Platon en su Republica, y funda graue argumento para la Republica Christiana. Me han de permitir que diga con la templança, que siempre acostumbro tener à todos los escritos agenos, que en el conocimiento de este punto no han trabajado lo que se debe para su perfecto juicio; porque como consta de lo dicho, no examinaron de raiz el origen de las Comedias, su institucion, y su estilo, ni produxeron los testimonios de los Padres, que hablan de proposito disputando la question, como podrá ver, leyendo estos escritos, qualquiera erudito.

Don Luis de Villosa, hombre muy discreto, aunque no de profesiõ Teologo, escriuió vn papel, que anda en sus Obras, de Apologia de las Comedias: en el junta lo que han dicho los que las reprueban, y los que las permiten: pido que se lea, y constará que no tiene vn testimonio, autoridad, ni rasgo de quantos hasta aqui he escrito, y tengo de escriuir. Mas admirará, y es, que tratando Agustino esta question como Fenix, y como ninguno, no le citan en todo el papel, sino en el *lib. 3. Confes.* donde dize el Santo con su diuina modestia, q̄ le arrebatauan antes de convertirse, las falsas representaciones de los teatros, llenas de las imagenes de sus vicios. Bien leido estaua Agustino, quando no hallaron mas testimonio, que este. Cierro, que dixo Boccalini con sal, y verdad, que los Impressores auian destruido las sciencias; porque antes de su Arte, solo se copiauán los escritos buenos, aora se imprimen à bueltas de los buenos, los malos.

No es el defectuoso el papel de Don Luis, porque no tuuo mas que recoger, que lo que transcriuió: halló en los que impugnan las Comedias, el destierro de los Poetas, engrandecido de Platon: y como no halló las causas, no pudo pasar à responderle con la verdad de los sucessos.

Del origen deste destierro nace otro invencible daño,

que ocasionauan aquellas antigas Comedias. El Insigne Agustino, que lo supo, y escribió todo, será tambien, como hasta aqui, mi Diuino Maestro. Trata Agustino, lib 2 de Ciuit. Dei, c. 9. esta question: el titulo del capit. es: *Quid Romani veteres de cobibenda licentia Poetica senserint, quam Graeci Deorum. secuti iudicium, liberam esse voluerunt? Quae sintieron los antiguos Romanos acerca de moderar la licentia Poetica, la qual los Griegos, siguiendo el dictamen de sus Dioses, la quisieron libre?*

Entra en la resolucion, y dize, ser constante, que los Romanos la ciñeron, y moderaron contra el dictamen de los Griegos, que la quisieron tan libre, que no intimaron leyes à los Poetas, permitiendoles largo indulto para todas las ficciones, que soñassen sus vanas ideas. Para prueba, trae el testimonio de Ciceron en los libros de Republica. Dize, pues; Agustino assi:

Quid autem hinc senserint Romani veteres, Cicero testatur in libris, quos de Republica scripsit, ubi Scipio disputans, ait: nunquam Comedie, nisi consuetudo vitia pateretur probare sua theatris flagitia potuissent; & Graeci quidem antiquiores vitiose suae opinionis quandam convenientiam seruauerunt; apud quos fuit etiam lege concessam, ut quod vellet Comedia nominatim, de quo vellet, diceret..... Quem illa non attigit, vel potius quem non vexauit? cui pepercit? Nostra, inquit contra duodecim tabula, cum per pauca res capite sancuissent, in his hanc quoque sancendam putauerunt, si quis attitauisset, siue carnen condidisset, quod infamiam faceret, flagitiumve alteri. Praeclare! Iudicij enim, ac Magistratum disceptationibus legitims propositam vitam, non Poetarum ingenijs habere debemus, nec probum audire, nisi ea lege, ut respondere liceat, & iudicio defendere.

Para inteligencia de este lugar, es preciso buscar de mas arriba el origen. Con graue injuria de la sciencia, se perdieron estos libros de Republica, de Ciceron: solo Agustino los diò à conocer en los fragmentos que en esta diuina Obra cita; y por ellos, y por el juicio que haze su sabiduria, presumo que eran mas Reales, que los de la Republica de Platon, obra hermosissima; pero tan de fligrana, que de quererla tomar en las manos, para practicarla, se quiebra.

Fué ley entre los Griegos (presumo, que tolerancia, à quien

quien la costumbre de los siglos dió respetos de ley) que la Comedia pudiesse nombrar al sugeto viuo que gustasse, acusarle, y reprehenderle. Peregrina ley por cierto! Con razon exclama Ciceron, *lib. 1. de leg. Stultissimum esse existimare omnia iusta esse, quae scita sunt in populorum institutis, & legibus.* Necissimo será quien juzgare que es vna accion justa, porque la halle escrita como ley, y establecimiento de algun Reyno. En el *lib. 2. de leg.* trae para este discurso el exemplo de vn mal Medico, que no podran llamarle sus curaciones erradas preceptos de la medicina, si solo sirven de abrir portillos à la muerte: *Nam neque Medicorum praecpta dici verè possint, si quae insciji, imperitique pro salutaribus mortifera conscripserint.* Y assi el grande Agustinò, que pudo dar leyes à las mismas leyes, define la ley, *lib. 1. de lib. arb. Lex in tantum habet vim legis, in quantum participat rationem iustitiae.* Es lo mismo ley, que justo; y en tanto tiene la ley fuerças de ley, en quanto participa la razon de la justicia, que es su alma, y forma.

Corrió algunos siglos entre los Griegos esta desenfrenada licencia, hasta que, como cantò Horacio.

Verte runt itaque stylum formidine fustis.

Mudaron el estilo, por temor del palo. No puede entenderse bien este verso de Horacio, si no le comenta el suceso de Alcibiades. Compuso Eupolis vna fabula, en la qual, por los defectos que encontraua en Alcibiades, le mandaua anegar: representòse con insigne aplauso; pero sintiò Alcibiades tanto la injuria, que mandò (era entonces General, y tenia su Armada en el Pireo) que arrojasen al Poeta desdichado al Mar: executòse la cruel sentencia, y al arrojarle à la agua los Ministros, dixo Alcibiades estas voces: *Tu me in Scana saepe mensisti, Eupoli, ego te in mari.* Tu me anegaste muchas vezes en la Comedia, yo à ti en el Mar vna. Mas gracia tiene en lo Latino; pero en las traducciones falta muchas vezes la correspondencia en las voces. Mandò despues por ley, que no se pudiesse nombrar persona determinada en la Comedia, para irrision, afrenta, vituperio, ò injuria.

Intimaron esta ley las doze Tablas de los Romanos, con tan feuero rigor, dize Ciceron, que auiendo impuesto pena capital à pocos delitos, la decretaron à este. Insignemente exclama, y con razon: *Praeclare, &c.* porque no es justo que

la vida se enmienda con las licencias mentirosas de los ver-
fos, sino con la legitima potestad de los Iuezes, y Magistra-
dos; ni es justo escuchar vna injuria tan sin defenfa, que no
se pueda bolver por la inocencia, respondiendoy; y abogan-
do en verdadero juicio.

A quien no tocò la Comedia con esta libre permission? A quien no injuriò? A quien perdonò? Tuvo razon Platon de desterrar de su imaginada Republica tales Poetas? Habla acaso contra la Poesia, ò contra esta irracionual licencia? Si-
ua(aunque no se necesitaua) el mismo Platon de comento à su intencion. En el *lib. 11. de leg.* señala seueras penas al Poeta que nombrare à alguna persona, ò con ira; ò sin ella. No señala penas à la Poesia, sino à la licencia: si por delin-
quente huiera mandado desterrarla, la huiera señalado, sin aquella causa, pena.

Estas fueron las Comedias de aquellos primeros corrup-
tos siglos; estos fueron sus indecentes teatros, de cuyos Au-
tores, y Actores pudo dezir con razon Nacianceno, que te-
nian la insolencia por gracia, y por arte la desemboltura: *Petulantiam pro arte habent Orat 4.* Destos dize el Pelusota; *lib. 3. cap. 36.* que solo se inventò su artificio para hazer da-
ño al viiuerfo: *Mimica eorum ars natura tantummodò ad no-
bendum comparata.* Contra estas representaciones discurs-
re largo el Doctissimo, y Piadosissimo Saluiano; *lib. 6. de
gub. D.* de quien no he puesto testimonio, porque transcri-
uò los conceptos de algunos Padres que he citado, y no
pretendo llenar el papel de bulto, y de cuerpo, sino de alma.

Con sinceridad pregunto, si en el rostro feo, que he pin-
tado de las Comedias antiguas, hã hallado alguna facciõ de
las nuestras? Menos pregunto: Si descubren algun color en
que se parezcan? Menos: Si no son tan opuestas, como ti-
nieblas, y luzes? Pido por Dios, que no se apasionen: y sabe
Dios, y su Madre, à quien pongo por testigos, que todos es-
tos dias he pedido à Dios en la Missa, me alumbre, y inspire
lo que fuere de su mayor agrado, y que me borre este iui-
zio, si acaso yerro en el, como hombre. Es punto granissimo
este; porque como es terrible culpa escusar de pecado lo q̄
es, es igual hazer pecado lo que no es. Es el de las concien-
cias vn juego muy delicado, donde tanto se puede errar por
carta de mas, como por carta de menos.

Fueron las Comedias antiguas (como han visto) hijas de la idolatria, reliquias de la supersticion, madres de la torpeza, desahogos de la ira, Catedras de la mentira, y Vanidades de la licencia: sus argumentos siempre profanos, sus artificios mentirosos, hazian los delitos soberanos, canonizauan los vicios, diuinizauan los pecados; los Representantes eran Gentiles, y las fiestas honor de sus Deidades. Aun los moderados Gentiles, como Caton, Scipion, Platon, y Ciceron las abominauan; pues como auian de consentirlas los Padres?

Me han de permitir que diga, que nuestras Comedias solo se parecen à estas en el vocablo: no tienen mas parentesco con ellas, que en el vano titulo. Las Comedias que aora se escriuen, se reducen à tres ciasses, de Santos, de Historia, y de Amor, que llama el vulgo de capa, y espada: todas son tan ceñidas à las leyes de la modestia, que no son peligro, sino doctrina. Si son de Santos, el exemplo mueue, los milagros se imprimen, la denocion se estienda: quantos me afirman, que lloran mas, que en el mas ardiente Sermon? No ay que admirar, que los genios no se dan a la mayor razon; y las mociones mas consisten, en mi juicio, en la simpatia, q̄ en la eficacia. Si son historiales, los auisos doctrinan, los successos escarmientan, los defengaños atemorizan. Si son de passos amatorios (que son las menos morales) estàn tratados con tal honestidad, que ni se permite indecencia ligera en los afectos, ni voz menos pura, que no saliesse castigada à silvos.

Para poder baxar à la segunda conclusion, de que la Comedia es conveniente en lo Politico, resta aun despues de lo dicho, grande, y penoso campo; porque no he desatado los argumentos contrarios; ni he desvanecido las dudas de q̄ se an indiferentes en lo Christiano. No permite este papel hablar con todos los Autores que las han impugnado; elijo el q̄ mas agriamente, y con mas latitud escriuiò contra ellas, q̄ es el Padre Hurtado, 2. 2. q. 173. de Scandalo, d. sect. 27. latissimè.

Este Autor fue de ingenio seuero, y entendimiento libre; pero en esta question tan graue, me ha admirado, q̄ pudiesse mas la passion de su zelo, que la verdad de su estudio. Responderè con la templança que no trata, a la opinion contraria, porque estoy desnudissimo de passion, sino me engaña el amor propio, que es solemne embustero.

Entra dizen lo, *Señt. 22. subseñt. 1.* que los Representantes viuen en pecado mortal. Agrio escriuir ! Habla de los nuestros con expresion, que de los antiguos mas le firmara yo. Dize, que el primer Autor desta opinion es Santo Tomas, 2. 2. *quest. 168 artic. 2.*

El ser escipulo (aunque indigno) de tal Santo; y la causa de la verdad, me obliga a dezir, que le equiuocò tanto el Padre Hurtado, que mi Angel Santo. Tomas dixo lo contrario. Esto comitará al que le huiere leído, como yo, ò al que agora, para satisfacerse le quiera leer.

Este es artículo segundo, que cita el Padre Hurtado, pregunta Santo Tomas: *Utrum in ludis possit esse aliqua virtus?* Si puede ser alguna virtud en los juegos? Responde que sí, con elegantísimas razones, como luyas, de la fuerte que necessita de algun descanso el cuerpo, necessita la alma; porque esta es la que mas se fatiga, esta quietud del alma es alguna honesta delectacion. Trae el exemplo, no menos que de San Juan Evangelista, del arco siempre tirando, que por fabi lo lo omiro.

Dize, que en esta delectacion se han de cautelar tres cosas; y la primera es, que no se busque la delectacion: *In aliquibus operationibus, vel verbis turpibus, vel nociuis*: En obras, ò en palabras torpes, y nociuas y que à este exercicio de juego llamó Ciceron insolente, delinquente, y obsceno; que es el testimonio truncado, que injuntamente refiere el Padre Hurtado, para el intento.

Me parece que no pudo ser esta en el Padre Hurtado casualidad, sino intencion, porque en este artículo citado, no trata mi Angel Santo Tomás la question, sino en el artículo siguiente, y este no le cita. Si no le auia visto, hizo mal en escriuir: si le auia visto, y le callò, no buscò sinceramente su opinion; pero yo, q̄ busco desnuda la verdad, y q̄ sigo este dictamen, por ser de mi Angel Santo Tomás, escriuiré lo que dize, el que como iluminado lo acertò todo.

En el artículo tercero siguiente pregunta: *Utrum in superfluitate ludi possit esse peccatum.* Si en la superfluidad del juego puede auer pecado? Va encadenado los discursos, como tan Diuino Filosofo: à decidido que el juego en sí no es pecado, y duda si será pecado, quando es superfluo. Para fundar la duda, pone este argumento por tercero: *Tertio pro*
tercè

tercã. Maxime histriones in ludo videnter superabundare, quia totam suam vitam ordinant ad ludendum: si ergo superabundantia ludi esse peccatum, tunc omnes histriones essent in statu peccati. Peccarent etiam omnes, qui eorum ministerio uterentur, vel qui eis aliqua largirentur, tamquã peccati fautores, quod videtur esse falsum. Legitur enim in vitis Patrum, quod Beato Paphnutio reuelatum est, quod quidam ioculatur futurus erat sibi consors in vita futura.

Dize, pues assi: Los que parece que son superabundantes en jugar, son los Representantes, que ordenan toda su vida al juego: luego si la superfluidad en el juego fuera pecado, todos los Representantes estuuieran en estado de pecado: Pecaràn tambien los que vsan dellos, ò los que los socorren, como fautores del pecado. Esto parece falso, porque en las Vidas de los Padres, se cuenta que al Beato Paphnutio le fue reuelado, que vno destos Representantes auia de ser su compañero en el Cielo.

Resuelve la duda el Angel Doctor, y dize, que lo superfluo se llama lo que excede la regla de la razon: pero que puede excederla de dos modos, ò en la substancia, ò en las circunstancias: la superfluidad, y exceso en el juego en la substancia, es juego que por si sea torpe, inhonesto, &c, este es pecado mortal: en las circunstancias puede ser alguna vez pecado mortal, quando autepone el juego à los preceptos de Dios, y su Iglesia; en otras ocasiones es venial, quando por el juego no quiere el que le executa cometer alguna accion contra Dios.

Passa à responder al argumento propuesto de los Comediantes, y dize esta elegantissima doctrina, la qual contiene todo lo que toca à los Representantes, assi en lo Christiano, como en lo politico; Angel en fin, que lo comprehendiò todo, pido que se note.

Ad tertium dicendum, quod sicut dictum est, ludus est necessarius ad conversationem humane vite. Ad omnia autem, que sunt utilia conversationi humane deputari possent aliqua officia licita & idè etiam officium histrionum, quod ordinatur ad solatium hominibus exhibendum, non est secundum se illicitum, nec sunt in statu peccati: dummodo moderatè ludo utantur, id est, non utendo aliquibus illicitis verbis, vel factis ad laudem, & non adhibendo laudum negotijs, & temporibus indebitis.

Ref.

Respondo al tercero argumento (dize el Santo) que el juego, como he dicho (en el articulo segundo pasado) es necesario, para la conversacion de la vida humana, y para todo lo que es útil a la conversacion de la vida humana se pueden deputar licitamente officios; y assi el officio de los Comediantes, q̄ se ordena al diuertimiento humano, no es illicito por si, ni están en pecado mortal, usando de su officio con moderacion; esto es, no usando en sus juegos de obras, ni palabras illicitas, y no representando en tiempo indebido.

Esta es la sentencia de mi Angel Santo Tomas, la qual he trasladado tã especificamente, por muchas razones, y pode resas. La primera, porque no siguiera la opinion q̄ sigo, si no fuera suya. La segunda, porque de los Padres, ninguno tratò esta question en forma metodica, sino su iluminada sabiduria. La tercera, porque entrambas conclusiones son suyas, q̄ la Comedia es indiferente en lo Christiano, y conveniente en lo politico. La quarta, porque sabiendo los hõbres cuerdos, que es opinion de Santo Tomas, depondran el vano escrúpulo, que tanto gritan. La quinta, porque es de mi obligacion, q̄ vna doctrina canonizada por Dios, por Oraculos de mas de veinte Pontifices, por todos los Concilios generales, y particulares, y por todas las Vniuersidades del Mũdo, se trate con la veneracion, y respeto que pide vn Santo Tomàs, en cuya comparacion, todos los sabios pueden, y de ben dezir lo que Caleb, al explorar la tierra: Vimos tales hombres, que en su comparacion, somos pequeñas langostas: *Quibus comparati, quasi locustæ videbamur.*

Num. 13.
vers. 34.

La sexta, porque debo sossegar tantos escrúpulos, como personas inocentes tienen, oyendo dezir, que las Comedias están condenadas por los Padres; y fuera delinquente inhumanidad negar la luz al que desea sinceramente cumplir su obligacion. La septima, porque es cosa dura, que el Padre Hurrado no siga a Santo Tomas, y se valga de su autoridad, para autorizar lo que escriue contra èl. Cierto que es injuria, que aunque le dixera lo que debia, no me pudieran acusar la destemplança.

Sepa, pues, todo el mundo que Santo Tomàs, Maestro de todos los Sabios, y èl iluminado por Dios, no reprueba las Comedias, sino q̄ las permite, y tolera: sepan que dize, q̄ es necesario algũ juego para la vida humana: *Necessarius*, no dixo

vtíl, sino necessariamente, porque le juzgò preciso, signiçdo al Espirita Santo en los Proverbios, a San Agustín, *lib. 2. Music.* y a Aristoteles, *lib. 4. Ethic. cap. 8.* que pone la virtud de la Eutrapelia, que es vna recreacion moderada. Sepan que los Representantes no estàn en pecado mortal por su oficio: sepán que la Republica puede licitamente señalar estos oficios que pertenecen al regozijo publico.

Y condena algo en las Comedias? Si. No condena las Comedias, sino las Comedias malas: *Non vtendo aliquibus illicitis verbis, vel factis ad ludendũ.* No usando de palabras, ni obras ilicitas. La diversion, y creacion mas honesta por su naturaleza, se boluerà mala, si vnan de tales palabras, y obras, no por si, sino por lo que la visten. Lo mismo tiene la Comedia: *Dum nõdõ moderatè vtantur*; usando con moderacion; no usando de indecencias, y no representando en tiempo indeuido? *Temporibus indebitis.* Quando terà tiempo indeuido? Por la mañana, que debe darte à Dios, y cumplir con los cuydados de la alma, y en el tiempo religioso de la Quaresma: hasta en esto siguen nuestras Comedias la opinion del Santo.

Profigue Santo Tomàs, y dize de los Comediantes: *Et quamuis in rebus humanis non vtantur alio officio per comparationem ad alios homines: tamen per comparationem ad se ipsos, & ad Deum, alias habent seriosas, & virtuosas operationes: puta, diuorant. & suas passiones, & operationes componunt, & quandoque etiam pauperibus elemosynas largiuntur. Vnde illi, qui moderatè eis subueniunt, non peccant, sed iustè faciunt, mercedem ministerij eorum eis tribuendo.*

O santo mio! tan piadoso como discreto, y tan modesto, como sabio. Noten por su vida, con q̄ distintas vozes habla Santo Tomàs, y el Padre Hurtado, de los Comediantes; no me atrenerè à transferuir lo que dize dellos el Padre Hurtado, porque temiera, que la tinta siendo negra, se me bolviera colorada; pero sepán todos lo que dize Santo Tomàs, que es quien haze ver, adera opinion.

Y aunque los Comediantes, no tengan en las cosas humanas otro oficio, en comparacion de otros hombres, respecto de si, y de Dios, tienen otras serias, y virtuosas acciones. Estas son, quando rezan, quãdo moderan sus passiones, quando dan limosna a los pobres; y assi, los que moderadamente los socorren, no pecan, sino obran con justicia, dandoles el estipendio de su ministerio: *Iustè faciunt.* Pues

Tues què serà peccado? Darles lo superfluo, profigue el Santo. Y esto mismo tendra respecto de otro officio, porque todo lo superfluo es malo. Esta es la sentença expressa de mi Angel Santo Tomàs.

Profigue el Padre Hurtado en sus verdaderas citas, y cita tambien al Eminētissimo Cayetano: quien no acertò cõ el Maestro, no es mucho que no acertallè con el Discipulo, Cayetano sigue, como siempre, à Santo Tomàs, antes bien, anade vna cola, que como el Padre Hurtado no le auia leido, no pudo advertirla, y es ensañar la opinionõ de Santo Tomàs, porque juzga, que algunas palabras torpes, gestos, &c. para ocasionar alguna delectacion en los oyentes, es malo; pero q̄ no es peccado mortal, citas son sus voces: *Turpilloquio ante n simplici vtendo, aut aliquem minus hõnestũ gestũ faciendõ, vt alijs delectationem ingemat, graue est, & fugiendũ valde non tamen mortale ex suo genere: Apostolus enim non replicauit ad Ephes s. inter peccata excludentia à Regno Cœlorũ, turpilloquiũ, curã tamen illud inter alia connumerasset peccata.* Grande es para mi la autoridad de este Eminētissimo Varon, aunque no le sigo en esto: pero de su dictamen conoceràn quan le xos esta de condenar las Comedias tan cenidas, que aora se vsan, pues no las cõne tanto, como otros Autores.

Cita, en fin, à Tomas Sanchez, Bonacina, Nauarro, y Mendoza, y todos dicen lo cõtrario. Su engaño consistiõ en lo que dire: Cita estos Autores (y pudierã à todo el Mundo) porque dicen, que exercer juegos torpes, è inhonestos es peccado: esto lo dicen, no solo estos, sino todos los rusticos; y es impresiõ de la naturaleza, sin necesidad de leer libros. Què tiene que ver este dictamen con que los Representantes viuen en peccado mortal? Para esto debia probar, q̄ exercitan palabras torpes, y deshonestas; es cierto que no las dicen, ni exercitan; y fino cite algunas. Pues què cita son estas?

Mas graciosa es la segunda question que excita; el titulo es, *Prima probatio ex Patribus*; primera prueba de los Padres. Y quantos tiene por Padres? Estos, Lactancio Firmiano, San Isidoro, San Chrisostomo, y San Augustin. Destos trae quatro testimonios, que hablando sinceramēte, no son del caso; y pudiẽra auer traído, à lo menos, los que aqui he puesto, que son graue, y robustos.

Deſpues deſtos breuiſſimos teſtimonios, q̄ no haze mas, que apuntarlos, dize con ſu eſtilo acollumbiado: Muchos, por no atreuerſe a roſtro deſcubierto à ponerſe a todo el eſquadron de los Padres, huyen à que las *Comedias* de te tiempo, no ſon como las antiguas: *Multi ne videant aperto Marte pugnare cum frèrè uniuerso Patrum exercitu, eorum iētus sub te ſtudine fugiunt, ſubtegentes non eſſe nune Comediam antique ſimilem.* Pues donde eſta eſte uniuerso exercito de Padres? No reconoce mas, que los dichos? Què teſtimonio, que hable al caſo, à producido deſtos quatro, para dezir, que huyen de los Padres? No sè que diga deſtas arrogancias; tolo dirè, que no me parece ſincero animo de buſcar la verdad: Olvido todos ſus reſtantes argumentos, porque ſon todos ſobre eſtos principios.

Entro en la ſegunda. concluſion de que la *Comedia* es conveniente en lo Politico, conuencido de ſentècia expreſſa de mi Angel ſanto Tomas: *Ludus eſt neceſſarius ad conuerſationem. vita humana.* Que es neceſſario algun juego para la conuerſacion, y conſervacion de la vida humana: juzgo (con la reuerencia que debo à los Magiſtrades) q̄ niſi algun juego puede ſer mas conveniente, que el de la *Comedia*, en la forma que oy la tiene ceſſada la vigilancia de Conſejo Supremo Real, con ſu Conſervador, Cenſor, y Fiscal.

Debo el fundamento à quien lo debo todo, que es à ſanto Tomas: no dixo que era algun juego uil, ſino neceſſario, porque lo que es neceſſario, es indispensable, y conveniente. Conviene entreterer los animos, ò caſados, ò ocioſos: conviene en las Republicas muy numerofas buſcar exercicios, y empleos que diuertan los entendimientos inquietos, y quexoſos. No quiero alargarme en eſto, porque ſi Dios me da vida, tratarè largamente eſte argumento, quando ſaque à luz el *Teatro de Paſſiones.*

Confieſſo, que diſcurro aqui con liguedad; pero tengo graues fiadores en la Diuinas Letras. Todos juzgan por finisſima Politica eſta maxima: *Deſear lo mejor, ò contentarſe con lo bueno*; pues quiero reuelarles, que no es maxima de eſtado, ſino precepto del Eſpiritu ſanto. El que leyere bien la Eſcritura, y pidiere à Dios humildemente, que le reuele ſu inteligencia lo hablarà todo.

Noli eſſe iuſtus multum, manda el Eſpiritu Santo en el

Eccle-

Eccles. 7. vers. 17. No quieras ser muy justo. No parece este mandato diuino, propongo el argumento, que es graue: ser justo es bueno, porque la justicia es virtud: quanto mas se tiene de vna forma buena, se tiene mas bondad; quãto mas se tiene de fortaleza, es mas fuerte; de constancia, mas constante; de blancura, mas blanco; luego si la justicia es virtud, quanto mas tuuiere de justicia, serã mejor; pues como manda que no tenga mucho della?

Dirẽ mi inteligencia: *Ser muy justo para si es bueno; ser muy justo para juez, es malo.* No habla aqui de persona particular, sino de vn juez, y la demasiada justicia en si, es acciõ heroyca; la demasiada justicia en los estraños, es tirania.

Que es ser demasiadamente justo? No dissimular la mas ligera menudencia: lo que hizieron, y hazen consigo los Santos, que son blandisimos para los estraños, y seuerisimos para si propios: nada se dispensan, nada se dissimulan: luego el: *Noli esse multum iustus*, se ha de entender con los estraños; porque ser muy justo con los estraños en menudencias, dexa de ser justicia, y se haze imprudencia.

No ay hombre, por justo que sea, prosigue el Texto, que obre tan enteramente lo bueno, que no execute algo malo: *Non est enim homo iustus in terra, qui faciat bonum, & non peccet.* Ay algunos defectillos, que mas merecen lastimas, que justicias, son deslizos de las humanas fragilidades. Este grosero barro, de que, sin dispensacion de su genio, nos vestimos, haze su oficio, apetece lo gustoso, y huye lo aspero. No puede el animo, dize Santo Tomas, estar siempre tirante la cuerda, porque saltarã; como lo praua con el exemplo de San Iuan Euangelista, el arco. No puede durar tan subida la cuerda del discurso, que no se afloxe a algo humano. No ha de auer para esta floxedad justicia, sino indulgencia: por esso dixo elegantemente el Iuriscoñulto: *Indulgendum est fragilitati hominum*, no dixo, *Malitia*, sino *Fragilitati*, porque para las malicias es la justicia, para las fragilidades la indulgencia.

Permitan, que me explique assi: *No ay hombre, que pueda ser tan racional que no sea animal alguna vez.* Obrar siempre con la alma, es alhaja de Angeles, y separadas inteligencias. Puede vn millon de hombres encerrados en vna Corte, de tan varios entendimientos, como semblantes; de tan encon-

tradas costumbres, como inclinaciones; de tan varios cuidados, como empleos; de tan distintas ocupaciones, como estados: ¿estar siempre obrando lo mejor? O qué será bueno, intentar, y mandar que se obre? No será tal, porque mandar vn imposible, no es ser bueno el mandato, sino hazer el precepto ridiculo.

¶ Pues qual será lo mejor? Mandar lo que se puede obrar. Esta naturaleza pide, por su contextura, alguna diversion; pues procuremos limpiar la diversion de todo el vestido de malignidad, sea honesta, decorosa, y limpia. Esto es à lo mas que puede estenderse toda la prudencia humana.

¶ No es arrojo, sino verdad tambien, sacada de mi Angel Santo Thomas: cierto que me parece, que con buen zelo pretenden los que impugnan esta diversion, que sea mayor la prouidencia humana, que la diuina. Pregunta mi Angel Santo Tomàs en los diuinos libros contra los Gentiles, *lib. 3. contr. Gent. cap 71. de cap. 74.* Estas questiones: la prouidencia diuina no excluye todo el mal de las cosas criadas; el 72. la Prouidencia Diuina no excluye las contingencias del bien, y del mal: el 74. la Prouidencia Diuina no excluye las acciones del caso, y fortuna.

Es contingente, que la Comedia haze mal, y por esto se debe excluir. Pues la Diuina Prouidencia no excluye la contingencia de todo mal. La humana, replican, la debe excluir; santissima será la intencion, pero la prudencia humana, no puede conformarse con tan tirante parecer.

¶ Otra razon grauißima tengo de la Sagrada Escritura: dos permisiones, y licencias diò en la Ley Antigua à los Hebreos, las quales borrò à los Christianos; permitiò el libelo del repudio, permitiò aborrecer al enemigo. Debo advertir para que no se engañe la credula sinceridad; que la opinion de auer permitido en la Ley Antigua el odio de los enemigos, es de casi todos los Padres de la Iglesia. Tan agriamete desfiè de este dictamen el Docto Maldonado, q̄ no duda censurar la contraria opinion, llamandola de los Hereges, y Sectarios destes tiempos; y añadiendo, que por leer con poca advertencia los libros de los Sectarios, algunos Interpretes modernos se han deslizado en la contraria inteligencia. No necessita verdad tan clara de defensa, sino de vna simple noticia, remitiendo à vn libro tan comun como Maldonado, à quien hu-

viere leído tan poco que no huviere leído.

Entra el gobierno nuevo de la Ley de Gracia, y explica vnalicencia, y borra totalmente la otra. Por tres causas, sin la sabida del adulterio, puede licenciarse la muger, segun el dictamen de la Iglesia; por Sodomitica, *cap. Mari- tam, de adult.* Por Heretica, *cap. Quæsit de diuort.* Por persuadir, y atraer al marido algun grauitissimo pecado; yo entiendo el de infidelidad, a que alude mi amado Pablo, 1. *ad Corint. 7. vers. 12. cap. Quæsit de diuort.* Pues como vn Dios anda mudando leyes, y decretos? Porque son los Pueblos distintos. A los Hebreos los permitiò estas licencias, *Propter duritiem cordis vestri.* Permitiò lo que no era tan bueno, porque no fuesen tan malos.

Quiero dar la inteligencia que yo alcanço à estos textos. Yo digo, que siempre mandò Dios lo mejor: ya veo que me replican, que no es así; porque mejor es amar à los enemigos, que aborrecerlos: pues no me retrato. Es mejor en sí, no era mejor para aquellos sujetos; y las leyes, y preceptos no tiene la bondad precisamente absoluta, sino relativa. No es mejor la ley en sí, sino la ley que se ha de guardar. Porque la ley mira su correlativo, que es la execucion. En aquel siglo por la obstinacion de aquellos coraçones, no guardarán el amor de los enemigos, con que no sirviera la ley de templar- los. Pues mandèmos lo mejor, dize Dios: mejor es permitir aora es el odio, que mandar el amor: porque mas pecados quitarà la permission, que actos buenos ocasionarà la Ley.

Destas verdades claras, y solidas, soy de parecer muy nuevo, y es, que no es lo mejor que no aya Comedias, sino que las aya: porque no es lo mejor lo mejor, sino lo que causa lo mejor. Mas cõsigue de bueno la permission de que aya Comedias, que la ley de que se quitaran: luego lo mejor es permitir las.

: Desto encuentro en lo moral infinitos exemplos, porque muchas vezes es vna cosa mejor en sí, y no es mejor en sus efectos: claro es, que en sí es mejor que no aya Comedias, pero en sus efectos no lo es.

Mejor es, que no tuviera el animo ninguna delectacion sensible de recreo. Es mejor en sí, pero no en sus efectos, porque no pudieran vivir, sino es de milagro. Mejor es la castidad, que el matrimonio; es mejor en sí, pero no para los efectos; porque sin matrimonio, se acabará el mundo. Mejor

jores, por voz de Christo, el dar, que el recibir: es mejor en sí, no en los efectos, porque mejor estado es ser pobre voluntario, que rico limosnero. Mejor es la continencia vidual, que las segundas nupcias. Es mejor en sí, pero no en sus efectos, porque mejor es casarte, que abratarte.

Ya escucho que vozean lo que acostumbran: No se puede permitir lo que es ocasion de mal; la Comedia es ocasion de mal, luego no se puede permitir: tengan paciencia, y aclararé su duda.

Quatro permisiones ay, dime mi Angel Santo Tomás *in 4. dist. 33. q. 2. art. 2. q. 2.* se llama vna cosa permitida, quando es buena, y no mandada, como el dar à los pobres toda la hazienda. La segunda permission, es de vn bien, que es menor, y se llama permitido, porque su contrario no es mandado; como el matrimonio es bueno, y permitido, porque su contrario la castidad, que es mejor, no es mandado. La tercera permission, es quando vna cosa es mala, y se permite, como Dios los pecados. La quarta permission es de vna cosa mala porque no ha puesto la ley pena contra ella, como permitió Dios à los Hebreos las vturas con los Infieles, porque no las prohibió, ni castigó con leyes: *Sicut permissum eis fuit extraneis fœnerari propter aliquam corruptionem in concupiscibili; ne scilicet fratribus suis fœnerarentur. Sic D. Thom. cit. expr. s'is verbis.*

Destas quatro permisiones, las tres primeras, son regalia privativa de Dios; la quarta toca tambien à la providencia de los Legisladores. De Valencia me afirma vn Señor desta Corte, que persevera el lugar publico de la fragilidad; añadiendo, que es permission originada de San Vicente Ferrer. *Non sunt faciendâ mala, et euentant bona*, es cierto. pero dize, *Faciendâ*, y no *Permittendâ*: dize, *Mala*, que sean simpliciter mala, no secunda quâ; mala intrinsecè, & non mala tantum accidentaliter extrinsecè.

La Comedia, por mas q̄ pretendan estos Autores viciarla, no es intrinsecamente mala, porq̄ si assi fuera, no pudiera executar se, ni vna vez siquiera: y saben todos, que la han executado los mismos que la desfavorecen; con que es constante, que en su opiniõ no es intrinsecamente mala, sino por el accidente de la mezcla de los sexos, que afirman que provoan, y por los efectos amatorios, que juzgan que encienden; y siendo esta su opinion, juzgava yo, que no deuian opo-

nerse à las Comedias, si al estylo dellas; censurar el estylo, y procurar que fuesse enteramente limpio, para que no perdiessse, por mal vestido, la bondad que puede tener, quando sale con puro aliño al teatro.

Sentados estos principios, que son ciertos, quien duda que la mayor maldad que puede tener la Comedia en si, es vna venialidad? Y no poder permitir la buena politica venialidades, para escusar males mayores, serà Teologia tan severa, que no la quieran admitir leyes Diuinas, ni profanas.

Si me respondieren lo que pueden; y es, que siendo mal venial en si, puede ocasionar males mortales en los que la oyen, y atienden; confieso que puede, pero no ay cosa tan buena en el mundo, que no pueda tener, por la malicia de quien la mira, esse riesgo: Lo que mira la Teologia Moral en estos lances, es, si estos males que resultan de vna cosa buena, ò indifferente, son nacidos della esencialmente, ò accidentalmente; si esencialmente, es mala; si accidentalmente, no debe ser prohibida.

No escuso, por la veneracion, y respeto con que toda la deuocion mira a S Francisco de Sales, Oraculo del Amor Diuino, vna lumbre de su casto fuego, trasladar lo que este ceñidissimo amante de lo mejor, como muestra en sus insignes Obras, escriue de las Comedias, para que se conozca, que no es lo mismo aconsejar como particular, que enseñar como Doçtor. Al Consejo toca lo heroyco; à la enseñanza publica declarar lo que no es abiertamente malo.

Dize, pues, assi, *lib. de la Introducion à la Vida Deuota, cap. 23. Los juegos, bayles, los festines, las pompas, las Comedias, en substancia, no son de ninguna manera cosas malas; antes indifferentes, porque pueden mal, ò bien exercitarse.* Y noten, por su vida, que dize que: *No son malas de ninguna manera.* Pido con toda reuerencia à quien me huviere culpado de que en la estrechez de Religioso, no es decente aprobar Comedias, repare, que las aprueba vn Santo Tomàs, y vn San Francisco de Sales; y no ser de repente en la infinita distancia de mis obligaciones, lo que fue decente obligacion de tales Santos, no lo podra confessar mi ignorancia, aunque sepa perdonar la censura mi paciencia.

Siempre he juzgado, que por defender esta opinion, se cõtradizen en infinitas, que justamente descienden: porque leyendo al doctissimo Tomàs Sanchaz, *lib. 1. cap. 7. in præc.*

Decal. y à otros muchos veràn como vender venenos, labrar armàs, hazer pinturas amatorias, &c. no son artes prohibidas, sino justamente toleradas, porque el mal q̄ refulta de ellas, no naze esencialmente de los Artifices, sino accidentalmente de la libre malicia, que vsa mal de sus obras.

Puede ser la Comedia ocasion de mal: admito que lo puede ser; pero no es mal nacido de sí, con q̄ su vicio no. recae en su naturaleza, sino en la malicia, ò facilidad de quien la vicia. Este era el argumento mismo del Herege Vigilancio, q̄ refiere mi Angel Santo Tomas, *lib. 3. cont. Gent. cap. 131.*

Impugnaua el Herege la pobreza voluntaria, y dezia assi: *Occasiones malorum sunt vitanda: est autem paupertas occasio mali, quia propter eam ad furta, adulationes, periuria, & bis similia aliqui inducuntur, non est igitur paupertas voluntarie assumenda, sed magis ne adueniat vitanda.* Todas las ocasiones del mal le han de euitar, la pobreza es ocasion de mal, porq̄ muchos por ella se inclinan à hurtos, adulaciones, y perjurios; luego no se hade tomar voluntariamente, sino antes prudentemente euitar que no suceda.

Y què responde el Santo? Como quien es, *cap. 134. Neque paupertas est abijcienda propter aliqua vitia, quae ex ea accidentalitèr quandoque procedunt, ut quinta ratio ostendere videbatur.* No se ha de despreciar, ni huir la pobreza, por algunos vicios, que algunas vezes accidentalmente proceden della. Esta es en terminos la decision de nuestra duda. Fuera necesario anatematizar todos los objetos del mundo, porq̄ mientras hauiere hombres, podrán nacer de las mayores perfecciones muchos vicios accidentales.

Balauemos aora esta ocasion de mal con otra de bien. A algunos mueue la Comedia a facilidad; pues a otros mueue a deuocion. Muchos me aseguran, q̄ en vna Comedia de la Virgen santissima, ò de Santo (que son muchas) se llenan de lagrimas. Personas (bien discretas cierto) me han jurado que los mueue mas vna Comedia destas, que vn Sermon. No ay que irritarse contra los genios, sino saber, que cada genio tiene su especial mocion. Las inclinaciones à lo sagrado son tan dessemejantes, que admiran. A vnos les mueue vn misterio, à otros el encôtrado; à vnos vn Santo, à otros otro; a vnos vn libro, à otros el diuerso. Yo soy muy inclinado à leer la Biblia, el motiuo primero que tuue, fue mi obligacion, despues fue considerar su Autor: en los otros libros me

hablan hombres, en la Biblia me habla Dios. Hablando, pues, este punto interior con una persona Religiosa Doctissima, y Santissima, que no la nombro, por no sonrosar su modestia, me dixo, que ningun libro de deuocion le mouia, sino la Biblia, y que por esta causa ya no leia otro.

Como no entienden de razones los justos, tampoco entienden los genios. No ay duda, que en buen ayre de razon deben mouer mas los Sermones, que las Comedias; pero q̄ aconsejaràn los Autores que impugnan las Comedias, a quiẽ llega a sus pies, y le reuclara, que se mouian mas las Comedias, que los Sermones? Debo creer de su grande prudencia, y sabiduria, que se procurarian persuadir a que los Sermones tenian la verdadera mocion por su naturaleza, y la Comedia muy accidental, y extrinseca; pero si rendido a la experiencia, bolvia a assegurar, que no se verificaua esta mocion de los Sermones en el, sino la de las Comedias, debo creer, que no le estorvaran la ocasion de sus progresos.

Declarando, pues, enteramente mi juicio, siento, que la Comedia tiene tres classes, para tres distintos genios: para vnos es puramente indiferente, para otros es buena, para otros es mala. En estas materias vniuersales, que pueden praticarse por genios tan desiguales, no puede la prudencia dar leyes comunes, porque fueran errores; es preciso acomodarlas à cada genio; y conociendo cada vno su genio, obrar conforme la obligacion que interiormente reconoce en si.

Tienen las Comedias tres classes, porque se reducen a tres classes los genios. Para los medianamente auisados son indiferentes. Para los discretos son buenas. Para los necios pueden ser malas. Esta sospecha me la funda la naturaleza misma. Los medianamente auisados son regularmente de vnos genios blandos, que no apuran mucho los objetos, no exprimen demasiado el jugo de aquello que miran, y oyen. Estos toman aquella ligera diuersion de los ojos, y los oidos, sin passar a penetrar mas allà lo escondido de los objetos, para estos se queda puramente indiferente.

Para los discretos es buena, porque si es de Santo, como penetran el primor de los numeros, les mueue à ternura; si es de Historia, reparan el exemplo; si es de passos amatorios, se irritan, sino vãn tan puros. De todas sacan utilidad, estos no tienen peligro: y la razon es, porque ocupado el entendimiento en atender los defectos, ò los primores, no dexa lu-

gar à que puedan distraerse los sentidos.

Por esta misma razon pueden ser para los necios malas, por que como no tienen entendimientos que ocupar, aplicã todos sus sentidos al ver; y es facil, q̄ faltãdo el aydo del entendimiento, se desize a gun sentido. Bien deseãra mi buena intencion, que para estos estuyera la puẽrta cerrada, porque aunque conozco, que es remota la contingẽcia del mal, me inclino à que no es tan contingente la del bien.

Conforme lo que experimentare en si, ha de ser cada vno el Autor de su opiniõn. Permitan que diga, que es tan raro Trib. mal el de la Comedia, que los reos han de ser los Iuezes, por que conociendo en si, q̄ no le daña, sigue bien el verlas; si halla que le distrae, debe huiras. Esta verdad se estiende tambien à todas las ocasiones, que pueden ser remotissimas para vnos, y proximas para otros; conforme sus ruinas, y experiencias, està obligado à cautelarlas.

Por vn mal tan cõtingente como puede auer, parece pe sadissima obligacion auerlas de reprobãr, ni acabo de formar entero juizio, de que principio nace el ceño à las Comedias, porque veo dos viciosissimos Emperadores enojados cõtra sus diuertimientos. Del àstuto, auaro, lasciuo, cruel, y falso (puẽs aun mas epitectos merecian sus maldades) Tyberio, dize Cornelio Tacito, que desterrò los Comicos. El vicioso Emperador Domiciano, monstruo de costumbres, prohibiò las Comedias publicas, y permitiò solo las priuadas; assi lo refiere el erudito Lelio Bisciola, *tom. 1. horar. successiu. lib. 1. cap. 23.* Si desto quisieren arguir, que son tan malas, que aun tan viciosos hombres las juzgaron feas, no podrè conuenir, porque dan horror las maldades que al mismo tiempo executauan: lo que yo puedo dezir, es, que no ay razon aora, que obligue a querer firmar decretos de vn Tyberio, y Domiciano.

Yà escucho la seueridad del Padre Hurtado, que me replica, que es contingente el mal de quien las oye; pero q̄ no lo es de quien las haze. Esta seuerissima pluma no halla camino para que pueda viuir ajustadamente la gente ocupada en el teatro. Terrible juizio! Refiere algunos successos, que me deberà (entre tanto como en esta question me ha debido) q̄ no los refiera, porque son agens de vna Religiosa pluma: solo le responderè, que no puede dexar de rozarse en juizio temerario el assenso de que viuen mal: Si arguye con algu-

na flaqueza publica, perdoneme, que esse no es defecto de la Comedia, sino de la Justicia. Porque la Justicia no la castiga? Del escandalo (si ay alguno) que resulta de la vida de los aplicados à la Comedia, firmemente creo, que no han de ser residenciados en el Tribunal Divino los pobres Poetas, sino las Señoras Varas.

Bien reconozco, que piso aora la linea en lo que voy à es-
triuir; pero me disculpa mi buena intencion, y la afluencia de
la materia. Dias ha, que ando batallando en mi mente con
vna admiracion; y es, ver que las mismas plumas que impug-
nan tan agriamente las Comedias, no censuran los Toros.
Admirame el Padre Hurtado en la *Subsect.* 11. y inmediata-
mente en la *sect.* 29. en la *sect.* 11. trata de la permision de
las comedias, y no se como compone en el §. 372. hazer vna
salva rendida al Rey, y a su Consejo Supremo de Castilla, y
dezir luego, §. 377. estas voces: *Vnde deduco permissionem
Comediarum esse per se illicitam*: aun no se contentò con
Per accidens: luego si por si es licita, para que es la salva à su
Majestad, y à su Consejo? No lo percibo.

Passa adelante, y dize, que el Maestrescuela de Salamanca
peca mortalmente, si permite vna sola Comedia, que no
sea con el decreto del Senado Real. Dexo la implicacion clara
de que si el Senado puede, ha de ser porque no es per se
mala: y sino es per se mala, tambien podrá en alguna justa
ocasion el Iuez Ordinario. Voy à mayor admiracion: dize
en la *sect.* 29. siguiente, hablando de los Toros: *Dico se-
cundo, agitatio taurorum, quando omnia ita prouidentur, ut
periculum absit eadum humanarum, non est peccatum mortale.*
Què es esto, Dios mio! Las Comedias no se pueden librar
de peligro de pecados, y los Toros se pueden librar de peli-
gros, de muertes? Confieso mi ignorancia, y pido que me
enseñe el que pudiere desatar mi duda.

Yo no encuentro, como la humana prudencia puede
disponer que se corran Toros, sin auer peligro de muertes,
sino es no siendo Toros; y aun no lo siendo, suceden muchas
vezes. Pudo hallar su entendimiento modo para que los To-
ros se excusasen deste peligro, y no le hallò, para que las Come-
dias se limpien de pecado?

Pidiendo aora licencia al Supremo Magistrado, no con
reuerencia fingida, como notè en este Autor, sino con pos-
trada, y verdadera, apuntaré mi dictamen, y si mandare que
le estienda, le alargare.

Yo viuo proteruo en vn engaño, y es, que para mi tienen intrínseca probabilidad las Comedias, y los teatros; pero solo extrínseca los toros. No ay festiço que mas conserve la fiereza de aquellos antiguos arenosos Circos, y sangrientos espectáculos. No se que tiene este llamado regocijo, que pueda tenerse por diuertimiento: en el padece el entendimiento, porque no tiene ocupacion el discurso. Yá entra aqui el entendimiento muerto, los sentidos mas pudieran ofenderse, que deleytarse, los oidos escuchan tan desentona dos clamores, que era varato, por no oírlos, irse à vn desierto; la boca viue ociosa, sin tener con que diuertir la molestia de sus sentidos compañeros; los ojos solo miran sangre, y peligos. Triste diuersion de ojos, que ha de ser acosta de peligos ajenos!

Dizen que la vista està muy diuertida. Y con què objeto? Con vn animal que està mirando, y amenazando à su proximo con la ciega muerte de su ira. Confesso, que no puedo escribirlo sin ternura, serà flaqueza; pero no tengo tan duro el coraçon, que pueda deleytarme mirar à triste contingencia vna vida. Ojos inhumanos los que se deleytan con ajenas ruinas! Muy vezinos està los que se diuerten con sus contingencias.

Estas bien admitidas fiestas, no tienen para mi pretexto que las disculpe, causa que las honeste, ni morino que no las desvie. Vna Comedia puede ser del Sacramento, de la Virgen Santissima, ò de Santo; puede excitar, y excita tal vez llanto, devocion, y en alguno contricion. De vna fiesta de Toros quien ha salido arrepentido, sino es del cãfancio? Vna Comedia historial tiene muchas advertencias morales: vna fiesta de Toros no tiene mas en todo su teatro, que irracionalidad todo: vna Comedia puede ser ocasion de bien, y en la contraria sentencia de mal. Vna fiesta de Toros esta precisada à ser ocasion de mal; y no auer mucho mal, se tiene en la fiesta por mucho bien.

Los peligos son tan claros, como vistos: què fiesta ay sin desgracia? Que festejo, que no eneste alguna vida? O mi Dio! Muy de piedra ha de tener el coraçon à quien esta con sideracion no le hiziere Christiana lastima. Mas disculpa tenían en estos espectáculos sangrientos los politicos Romanos, porq̃ exponian al peligro de las fieras en los Circos a los homicidas, y delinquentes. Lidiauan con las fieras los que auia

de perder por sentencia las vidas. Podian justificar su crueldad, diciendo, que commutauan las muertes. No era festejó de tus ojos vna inocente vida perdida, sino vna delinquenté vida auenturada. Trocauan sangrientamente el cadahalso en regozijo, el cuchillo en diuertimiento, y moria al golpe de vna fiera el que auia de morir al golpe de vna justicia.

Quien me negará, que es peligro proximo de vida en la mayor destreza exponerse al golpe ciego de vna fiera, que excede à quantas cria el campo natural, en valor, ardimiento, y ira? Será peligro proximo batallar vn hombre diestro, pero sin espada, con vn diestrisimo, armado, y colerico? Púes mas creo que dista el hombre mas diestro de vn toro, que vn hombre desnudo de vno armado: miren bien las distancias de las armas, y no apelarán de mi sentencia. No me repliquen por Dios, que no es lid de fuerça, sino de industria, y que al valor vence la maña.

Pido que consideren este dilema: O es euidente, que me librarè del golpe del toro, ò solo contingente: si es euidente en su iuzio: tendrán hablado al toro: si es contingente (como lo es) poner en contingencia voluntaria la vida, miren si será ruina muy vezina a proxima.

Para cerrar todas las salidas à las destrezas, formo este sigilismo: Aquel debe llamar la prudencia humana riesgo imminente de auenturar voluntariamente la vida, quando es más contingente el daño, que el remedio: en estas suertes son mas faciles los daños, que los remedios; luego tienen peligro proximo de heridas, y desgracias, en que puedan auenturar las vidas. La menor la prueban los sucessos, y en verdad, que no son litigiosos.

Si se disculpan con que mueren pocos, à mi me basta que sean algunos, y aunque nunca murieran, bastaua que en leyes de prudencia humana se auenturassen barbaramente a morir, sin motiuo honesto racional. Ninguno puede negar, que aunque no mueran, se auenturan: pues como se toleran?

Para este barbaro, y sangtiento espectáculo suplica mi buena intencion à las plumas que escriuen contra las Comedias, que apliquen sus altos estudios, siempre venerados de mi respecto. Estas fiestas, si q̄ son reliquias de los Circos Gentiles, fragmentos son de sus crueldades, deshechos pedazos de sus sangrientos ojos. Las Comedias mudaron especie, este espectáculo solo ha mudado indiuiduacion; baxose de Roma

à España, todas las Naciones le han desterrado, ninguna le conserva; no seamos tan crueles, que sangre humana nos sirva de lisonja.

Esto es mirar el Circo por dentro, porque si alargara la vista à lo de afuera, encontraràn mas viuas lastimas. *Què* indecencias no luceden en su mezclada confusion? En el Teatro estàn diuicidos los sexos; en este Circo estàn torpeméte confusos. *Què* gulas no se exercitan? *Què* prodigalidades no se derraman? Y para *què*? Para ver animales brutos, y hombres mas brutos, que los mismos animales: Para que todos los sentidos se molsten; los ojos con el lusto, los oidos con el estruendo, las manos con el gasto, la boca con el aperito, y el entendimiento sin objeto, como muerto: pues *què* hechizo tendrà este loco empleo, que preualece contra entendimiento, y sentidos?

Buelvo à repetir, que con toda reuerencia propongo este dictamé al Supremo Magistrado, à quien rindo, y sujeto mi corto juicio: no escriuo por tema, sino por razon: la mia juzga, que tanto pecado es excusar de pecado lo que es, como hazer pecado lo que no es: y assi, debo dezir, que se excusan los toros, que me parece que lo son: y se hazen pecado las Comedias, que juzgo que no lo son: si juzgare conveniente (quien puede mandarlo) que alargue mi parecer, lo executaré obediente, por la publica utilidad.

He procurado fundar las dos Conclusiones, de que la Comedia es indiferente en lo Christiano, y conveniente en lo Politico: mas me estendiera, porque dexo muchísimo: pero será papel muy molesto. Buelvo advertir, que no por algun daño particular, se ha de medir el comun: no por lo que à mi me sucede, he de ajuiziar lo que à todos: el que reconociere inconveniente, no las vea; su experiencia ha de ser a quien consulte. En lo Politico no ay graue causa, que mande su prohibicion: Es lo mejor, lo mejor para hecho, pero no para mandado: para obrado del particular, mas no para precepto al comun. La buena Medicina, dize Hypocrates, ha de observar, ayre, lugar, y tiempo: el ayre de las Cortes, pide que se de à los entendimientos ociosos algunos voluntarios empleos.

Auiendo deseado cumplir con la obligacion comun, me resta aora la particular, y es de tales Comedias: la Comedias son tales, que son de D. Pedro Calderon de la Barca, intimo due-

dueño mio, por obligacion contraida al fauor singular de auer admitido ser Informante en mis pruebas de Predicador de la Magestad, no hizo en toda su vida otras. Buen Patrio no me entrò en Palacio; pero mi insuficiencia le necessitaua todo.

Sin agrauio de tantos insignes Poetas, como han ilustrado, y ilustran el reatro del mundo, y desta Corte, me han de permitir, que diga, que solo nuestro Don Pedro Calderon bastaua para auer calificado la Comedia, y limpiado de todo escrupulo el reatro. Este grande juicio, estudio, y ingenio pisò con tal valentia, y magestad la cumbre de lo Comico, que solo ha dexado à la embidia capacidad para descarle imitar: no lo dize mi amor, y respeto, sus Comedias lo dizen.

Quien ha casado lo delicadissimo de la traza con lo verosimil de los sucesos? Es vna tela tan delicada, que se rompe al hazerla, porque el peligro de lo muy furil es la inverosimilitud. Alargue la admiracion los ojos a todos sus argumetos, y los veràn tan igualmente manejados, q̄ anden litigando los excessos. Las Comedias de Santo son de exemplo, las Historiales de defengano, las materias de inocente diuersion, sin peligro. La magestad de los afectos, la claridad de los conceptos, la pureza de las locuciones la mantiene tan tirante, que aun la conserva dentro de las sales de la gracia. Nunca se desliza en puerilidades, nunca se cae en baxeza de afectos. Mantiene vna tal alta Magestad en el argumento que sigue, que si es de Santo, le ennoblece las virtudes; si es de Principe, le enciende à las mas heroycas acciones: si es de particular, le purifica los afectos. Quando escriue de Santo, le ilustra el Trono; quando de Principe, le enciende el animo; quando de particular, le limpia el afecto.

Este monstruo de ingenio diò en sus Comedias muchos impossibles vencidos. Noten quantos. Casò con dulcissimo artificio la verosimilitud con el engano, lo posible con lo fabuloso, lo fingido con lo verdadero, lo amatorio cõ lo decente, lo Magestuoso con lo tratable; lo heroyco con lo inteligi- ble; lo graue con lo dulce, lo sentencioso con lo corriente, lo conceptuoso con lo claro, la doctrina con el gusto, la moralidad con la dulcura, la gracia con la discrecion, el auiso con la templança, la reprehension sin herida, las advertencias sin molestia, los documentos sin pesadez; y en fin, los defenganos tan caidos, y los golpes tan suavizados, que solo su enten-

dimiento pudo dar tantos imposibles vencidos.

Lo que mas admiro, y admirè en este raro ingenio, fue, que à ninguno imitò; nacio para Maestro, y no Discipulo, rompiò senda nueva al Paruafo, sin guia escalò su cumbre: esta es para mi la mas justa admiracion; porque bien sabeu los eruditos, que han sido rarissimos en los siglos los inventores.

Esta es mayor admiracion en la Poesia; porque haziendo juizio desapasionado de todos los Poetas, à quienes el respecto ha coronado de laurelés, se descubren sus imitaciones. Los mas insignes Poetas Latinos imitaron à los Griegos: Ennio, segundo Poeta Latino (el primero fue Liuius Andronico) este le criò, y formò entre las obras de Euehemera, que traduxo, y en mal limados versos de oro enriqueciò (como èl lo confesò al inimitable Virgilio: Plato dulce, y salado, siguiò el estilo de Demophilo, Philomenes, y Epicamo: el celebrado Terencio parece que traduxo en Latin las Comedias de Apolodoro, y Menandro, Horacio en el Satyrico imitò à Lucilio, y la misma pauta siguiò el discreto Persio: Ouidio en su Metamorphosis siguiò à Parthenio Chio: Estacio en la Thebaida à Antimacho.

Juzgaran que me he olvidado de Virgilio, y no es, sino auerle reservado justamente para corona: este exceso de Numen dentro de lo humano tuvo en todas sus admiraciones pauta Griega: en los Eglogas fue imitador de Therito: en los Georgicas de Hesiodo, en la Encida distilò à Parthenio Pisandro, y à Apolonio Rhodio, y enteramente imitò, pero sublimandole mucho, à Homero: esta imitacion la llamaron algunos litrocinio: el docto Fulvio Ursino compuso vn libro de los robos de Virgilio. Despreciò su grande entendimiento esta acusacion; y à los que le censuravan de plagario, y ladron de Homero, respondiò con tanta discrecion, como gracia, que era de grandes fuerças quitar à Hercules la Claua de la mano: *Magnarum esse virum Herculi clauam extorquere de manu.*

*Hieronym
in Prolog.
ad q. Gent.:*

Solo el singular ingenio de nuestro Don Pedro pudo conseguir hazer caminos nuevos, sin pisar los passos antiguos, los mirò, no para seguirlos, sino para adelantarlos, boldò sobre todos. Puedo dezir desta insigne pluma, lo que dixo el eruditissimo Macedo del Tasso, que *Solo peccò en no peccar.* O lo que dize de su idolatrado Camoes, que aun contentò con los

*Maced. li.
1. de eu. y
peca- Aue cap.*

peccados veniales. Son tan artificiosos los defectillos ligeros , que puede notarle la escrupulosa melancolia de los Criticos, que debo juzgar, que los puso para mayor hermosura por lu nares. Raro artificio de entendimiento, hazer passar por habilidades los deslizes!

Donde con publica admiracion de todos se excediò à si este eminente Varon, fue en los Autos Sacramentales: la de vocion de su espiritu le encendia el animo, y inflamado el discurso en arrebatado buelo, bolara, como el Aguila de Ezechuiel sobre sus compañeros, y sobre si. Allí se debia de verificar la mentira bien recibida, que engrandice Ciceron, de ser los Poetas diuinos, y altamente inflamados. Son tan diuinos los argumētos que sigue, tan hermosos los conceptos, tan galanes los vestidos, tan embebidas las moralidades, tan gustosas las doctrinas, tan taraceado lo discreto con lo tanto, tan compañero del gusto el prouecho, que de vn golpe admira el entendimiento, y enciende la voluntad. Salen los animos admirados, y devotos, gustosos, y arritos, recreados, y encendidos; y entre los alagos del oïdo introduce venerables respectos al Sacramento.

Sin lisonja digo, que lo que enseñò Aristoteles en su *Poetic lib. 1.* y Atheneco, *lib. 7.* de las vtilidades que traen las buenas Comedias, en estas se ven enteramente conseguidas. Justo me parece robar para estas las yozes que vniuersalmente dixo el Comico Timocles, que auian de tener, para ser cabales, porque estas son el desempeño de todas las perfectas ideas

Apud Tragediam totius vite & conditionis sunt exempla, & documenta: Nam si pauper eis, inopiam ferre disces à Telepho: si filij ante diem pereunt, à Niobe: si furor arripuit, furorem sedare disces ab Alcmeone: si oculis captus, à Phineo cæcitatem. ut à Philottete clauditatem, sic ab alijs alia equo animo ferre disces, omnia enim maiora, quam quibus patitur lib. ant. infortunia, quæ alijs accidisse contemplatur, suas ipsius calamitates æquius, faciliusque ferre consuevit.

Es la Tragedia vna vniuersal doctrina de la vida humana. Porque si eres pobre, te enseñarà paciencia Telepho: si pierdes tus amados hijos, enjugarà Niobe tus lagrimas: si te arrebatara la ira, el templado Alcmeon te corrigira la colera: si estas ciego, Phineo te darà alivio: si impedido de los pies, Philotetes. Para todos los males hallaràs exemplos, y conociendo,

ciendo, que son mayores los que miras, que los q̄ padeces, encontraràs cõ dos meritos, compadecerte con los agenos, y alegrate con los propios.

Para todos los accidentes humanos ministran las Comedias de Don Pedro exemplos, y es tan discreta la medicina, que dexan, por lograrla, ambiciosa la llaga. Sirva este rasgo de sus Obras de venerable litonja à sus respetadas cenizas, y viua eterno en la mente de los estudiosos, para viua idea de los aciertos.

Debe rendir el agradecimiento publico repetidas gracias à Don Iuan de Vera Tasis y Villarroel, que sacrifica su cuidado à esta comun vsura de los estudiosos; y dexando sus propios empleos, dignos de tanta luz, como se la dà el grande ingenio de su Autor, se dedica a la amistad con la memoria, y à la vtilidad publica, limpiando estas Comedias; que auieudo corrido hasta aqui mal copiadas, aun no pudieron, siendo de Don Pedro, librarse de yerros. Oy salen tan cabales, que no echarà menos Don Pedro su mano, quando la mira tan heredada, en quien le venera, y imita.

Molestuissimo avrè sido, pero la grandeza del argumento pide aun mayor extension; y bien dixo el agudo Marcial, que no era largo el papel à quien no auia cosa que quitar:

Non sunt longa quibus nihil est, quod demere possis.

Todo lo escrito es necessario. De lo que derramadamente para otros estudios de mi profçsion, he leído, he formado este rasgo; si fuere errado, pido que lo corrijan; pero también suplico, q̄ no se apasionen. No suenen, ni escrivan las injurias comunes, de que son corruptores de las costumbres, Maestros de relaxaciones, &c. los que juzgan indiferentes las Comodias: escrivanse razones, y no afrentas; y suplico, para que todos admiren à Augustino, que aprendan de sus libros tanto la modestia, como la sabiduria. Este exceso de todo lo humano llama à Salustio discretissimo, *lib. 7. de Ciu. Dei, cap. 3.* à Varron doctissimo, y agudissimo, *lib. 4. c. 3 1. lib. 7. cap. 25. lib. 6. cap. 6. & pluries alibi* à Aristoteles, Varon de excelente ingenio, *& multos facile superans, lib. 8. cap. 12.* à Platon le dà mil alabanças, *lib. 2. cap. 14.* le juzga excedente à sus falsas Deidades, y en otras muchas ocasiones le dà alabanças: à Thalès Milesio le llama, *Maxime admirabilis*, por auer el primero averiguado los eclipses, *lib. 8. cap. 2.* Del grande Socrates haze este elogio, *lib. 8. cap. 3. Lepore*
mi-

*mirabili differendi, & acutissima urbanitate agitante, atque
versasse. Ecriuò con admirable gracia, y discrecion agudis-
sima. A Ciceron le llama *Dissertus ille Artifex regende Rei-
publice, lib. 3. cap. 30.* Aquel discreto Artifice del gouerno.
Al impio Porphirio no le privò por esso de elogio, y le llama
noble Philosopho, *lib. 7. cap. 25.* à Epitecto, *lib. 9. cap. 5.* No-
bilissimo Estoyco. Así llamaua Augustino a vnos Ecriptores
Gentiles, y que los cita para impugnar sus errores. O modestia
como tuya! Tanto enseñas reuerencia, como sabiduria.
Con este respecto los trata quando los censura; porq̃ si el er-
ror, merece que se impugne; el entendimiento pide que se
reuerencie. Yà que no puedo imitar à Augustino en la scien-
cia, le imitarè siempre en este respecto; suplicando, que si es
errado mi dictamen, le corrigan, y enseñen; porque no es mi
animo, impugnar tanto lo q̃ otros han escrito, como decla-
rar por obligacion lo que siento. Así lo protesto, y sugeto a
mejor juicio. En este Conuento de la Santissima Trinidad,
Redempcion de Cautiuos, de Madrid, 14. de Abril de 1682.*

*Fr. Manuel de Guerra,
y Ribera.*